

32
2j.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ECONOMIA



ANALISIS DEL SISTEMA DERIVADO DEL CONTROL DE PRECIOS DE LAMINA GALBANIZADA, PERTENECIENTES A LA RAMA DE LA INDUSTRIA SIDERURGICA DE LA ECONOMIA MEXICANA. PERIODO 1984 - 1985

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN ECONOMIA
P R E S E N T A
MANUEL FLORENCIO OBDULIO CHAVEZ MOLINA



DIRECTOR DE TESIS:
DR. JAIME MANUEL ZURITA CAMPOS

MEXICO D.F.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

1989



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

FACULTAD DE ECONOMIA

SEMINARIO: DE TITULACION II

NOTA IMPORTANTE:

ESTA TESIS ES LA N° (83) DIRIGIDA
POR EL:

DR. JAIME MANUEL
ZURITA CAMPOS



FACULTAD DE ECONOMIA
SECRETARIA



FE-UNAM-1989---

"ANÁLISIS DEL SISTEMA DERIVADO DEL CONTROL DE PRECIOS DE LÁMINA GALVANIZADA, PERTENECIENTES A LA RAMA DE LA INDUSTRIA SIDERURGICA DE LA ECONOMIA MEXICANA". 1984 - 1985



INDICE GENERAL

CODIGO (1)	CONTENIDO (2)	P. P (3)
A)	PROLOGO.	8
B)	INTRODUCCION.	10
1	CAPITULO 1. TEORIA Y BREVE DIAGNOSTICO DE LA INDUSTRIA SIDERURGICA MEXICANA.	25
1.1	La Teoría de los Precios.	26
1.2	El Diagnóstico de la Industria Siderúrgica Mexicana y su relación con la Política Económica del Estado Mexicano y con la Política de Precios de esta Industria.	27
1.3	Comportamiento de los precios de lámina galvanizada en el período 1983 - 1984.	40
1.4	El Funcionamiento del Control de Precios.	43
2	CAPITULO 2. ANALISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA ECONOMICA RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA SIDERURGICA.	51
2.1	Comportamiento de los precios de lámina galvanizada en el período de 1984 - 1985.	52
2.2	Política Económica del Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (PRONAFICE) aplicada a la Siderurgia. Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.	52
2.3	Repercusiones de la Política de Precios de la Industria Siderúrgica Mexicana.	57
3	CAPITULO 3. EL SISTEMA DE CONTROL DE PRECIOS.	63
3.1	Ley Sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica.	64
3.1.1	Acuerdo que establece los procedimientos para el trámite de fijación de precios de los productos que se indican.	65

★ INDICE GENERAL		
CODIGO (1)	CONTENIDO (2)	P.P (3)
3.2	¿Qué es el Módulo de Información Variable y de - que partes consta ?	66
3.2.1	Costos	67
3.2.1.1	Materias Primas.	68
3.2.1.2	Mano de Obra	68
3.2.1.3	Gastos de Fabricación.	68
3.2.1.4	Gastos de Venta.	68
3.2.1.5	Gastos de Administración.	69
3.2.1.6	Gastos Financieros.	69
3.3	¿Qué es el Módulo de Información Fija y de qué -- partes se compone ?	69
3.3.1	Proceso de Producción.	70
3.3.1.1	Capacidad de Producción. (anual)	70
3.3.1.1.1	Capacidad Teórica Instalada.	70
3.3.1.1.2	Capacidad Real Instalada.	70
3.3.1.1.3	Capacidad Real Utilizada.	70
3.3.2	Participación en el Mercado.	71
3.3.2.1	Oferta y Demanda.	71
3.3.2.2	Margen de Comercialización.	71
3.3.2.3	Destino de las Ventas.	72
3.3.2.4	Política de Ventas.	72
3.3.3	Estado de Resultados.	72
3.3.4	Ventas Netas.	72

★ INDICE GENERAL		
CODIGO (1)	CONTENIDO (2)	P.P (3)
A	CAPITULO 4. PERSPECTIVAS DE LA INDUSTRIA SIDERURGICA EN EL PERIODO DE 1985 - 1986.	73
4.1	¿Qué es el Sistema de Registro Controlado de Precios? (SIRECOP)	74
4.2	Comportamiento de los precios de lámina galvanizada en 1985 - 1986.	75
4.3	Política Económica de la Secretaría de Energía, - Minas e Industria Paraestatal (SEMIP)	76
C)	RESUMEN Y CONCLUSIONES.	85
D)	BIBLIOGRAFIA.	105
E)	ANEXOS	110

★ INDICE GENERAL		
CODIGO (1)	CONTENIDO (2)	P.P (3)
I N D I C E D E C U A D R O S .		
1-1	PRECIOS DE LAMINA GALVANIZADA 1983 -1984	45
1-2	INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL PRODUCTOR 1983-1984	46
1-3	INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR 1983-1984.	47
2-1	PRECIOS DE LAMINA GALVANIZADA 1985	48
2-2	INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL PRODUCTOR 1985.	59
2-3	INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR 1985.	60
2-4	EFFECTOS QUE CAUSA LA INDUSTRIA SIDERURGICA POR MODIFICACION DE PRECIOS.	61
4-1	PRECIOS DE LAMINA GALVANIZADA 1986.	80
4-2	INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL PRODUCTOR 1986.	81
4-3	INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR 1986.	82
4-4	PRINCIPALES BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS POR EL SECTOR INDUSTRIAL PARAESTATAL SUJETOS A LA POLITICA DE PRECIOS Y TARIFAS.	82

★ INDICE GENERAL		
CODIGO (1)	CONTENIDO (2)	P.P. (3)
	INDICE DE GRAFICAS.	
1-A	PRECIO.	48
1-B	INCREMENTO DE PRECIOS DE LAMINA GALVANIZADA VS - INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL PRODUCTOR (INPP) - E INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC) 1983.	49
1-C	INCREMENTO DE PRECIOS DE LAMINA GALVANIZADA VS INPP. E INPC. 1984.	50
2-A	INCREMENTO DE PRECIOS DE LAMINA GALVANIZADA VS INPP. E INPC. 1985.	62
4-A	INCREMENTO DE PRECIOS DE LAMINA GALVANIZADA vs INPP. E INPC. 1986.	84
	A N E X O S	
1	PRODUCCION DE LAMINADOS PLANOS, NO PLANOS Y TU- BOS SIN COSTURA (MILES DE TONELADAS).	111
2	PRODUCCION DE ARRABIO Y FIERRO ESPONJA (MILES DE TONELADAS).	112
3	PRODUCCION DE FERROALEACIONES (MILES DE TONELADAS)	113
4	PRODUCCION DE PIEZAS VACIADAS Y FORJADAS (MILES DE TONELADAS)	114
5	PRODUCCION DE ACERO POR SECTOR (MILES DE TONELA- DAS).	115
6	PRODUCCION DE ACERO POR PROCESO (MILES DE TONE- LADAS)	116
7	PRODUCCION DE PRODUCTOS LAMINADOS NO PLANOS POR GRUPOS DE EMPRESAS.	117

★ INDICE GENERAL		
CODIGO (1)	CONTENIDO (2)	P.P. (3)
8	PRODUCCION DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS SIDERURGICOS DERIVADOS (MILES DE TONELADAS).	118
9	PRODUCCION DE ACERO POR EMPRESAS (MILES DE TONELADAS).	119
10	EXPORTACION DE PRODUCTOS SIDERURGICOS (VALOR: MILLONES DE PESOS).	120
11	PRODUCCION DE ACERO POR PAISES EN AMERICA LATINA (MILES DE TONELADAS).	121
12	PRODUCCION DE LAMINADOS POR PAISES EN AMERICA LATINA (MILES DE TONELADAS).	122
13	CONSUMO NACIONAL APARENTE DE ACERO (MILES DE TONELADAS).	123
14	EXPORTACION DE PRODUCTOS SIDERURGICOS (MILES DE TONELADAS).	124
15	PRODUCCION MUNDIAL DE ACERO POR PAISES (MILLONES DE TONELADAS).	125
16	IMPORTACION DE PRODUCTOS SIDERURGICOS (MILES DE TONELADAS).	126
17	IMPORTACION DE PRODUCTOS SIDERURGICOS (MILLONES DE PESOS).	127

FACULTAD DE ECONOMIA

SEMINARIO: ECONOMIA DEL SECTOR PUBLICO-----

PROLOGO.-

FE-UNAM-1989-----

P R O L O G O

DEDICO ESTE TRABAJO CON TODO CARINO, RESPETO Y AGRADECIMIENTO:

A MIS PADRES:

FIDELA MOLINA MENDOZA Y MANUEL CHAVEZ JIMENEZ:

QUIENES ME DIERON LA VIDA, ME EDUCARON, ME AYUDARON MORALMENTE Y ECONOMICAMENTE PARA LA TERMINACION DE MI CARRERA, PORQUE CON SUS SABIOS CONSEJOS ME SUPIERON GUIAR POR EL BUEN CAMINO DE LA VIDA.

A MIS HERMANOS:

ELIZABETH, ALFREDO Y VIRGILIO:

QUIENES ME APOYARON MORALMENTE PARA LA CULMINACION DE MIS ESTUDIOS PROFESIONALES.

A LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO:

MI MAS PROFUNDO AGRADECIMIENTO POR HABERME PERMITIDO ESTAR EN ESTA MAXIMA CASA DE ESTUDIOS.

AL DR. JAIME MANUEL ZURITA CAMPOS:

MAESTRO Y LEAL AMIGO, QUIEN CON SU VALIOSA AYUDA HIZO POSIBLE ESTE TRABAJO.

EL AUTOR.

MANUEL CHAVEZ MOLINA.

11 DE DICIEMBRE DE 1988.

FACULTAD DE ECONOMIA

SEMINARIO ECONOMIA DEL SECTOR PUBLICO

INTRODUCCION

FE-UNAM-1989

I N T R O D U C C I O N

La realización de esta investigación ^{*}/ tiene el propósito de darle importancia al acero, ya que es un insumo básico, para las industrias que producen bienes de capital, de la construcción, y la industria automotriz.

Sus objetivos de la Industria Siderúrgica Nacional se inscriben en el Plan Nacional de Desarrollo, que son la de proveer los insumos siderúrgicos necesarios que requiera la industria, principalmente la de bienes de capital a fin de evitar obstáculos que frenen la expansión de esta industria estratégica considerada el factor más importante del cambio estructural del aparato productivo.

La Industria Siderúrgica de nuestro país deberá crecer a un ritmo que permita satisfacer la demanda nacional, por lo que se buscará la autosuficiencia y la consolidación del aparato productivo en este sector prioritario y estratégico para el país.

La Industria Siderúrgica Nacional está constituida por cuatro empresas integradas: Altos Hornos de México, S.A., Siderúrgica Lázaro Cárdenas "Las Truchas", S.A., Hojalata y Lámina, S.A., y Tubos de Acero de México, S.A. 25 empresas semi-integradas y 40 relaminadoras, ésta industria a su vez genera empleos, y también está exportando sus productos y por lo tanto se están sustituyendo importaciones, estamos ahorrando divisas; objetivos primordiales del Plan Nacional de Desarrollo.

México se sitúa entre los primeros 20 países productores de acero en el mercado mundial, con una producción en 1982 de 7,048 millones de toneladas y en 1983, con una participación de 6,948 millones de toneladas.

^{*}/ El diseño de mi tesis se basa en el Método RAZ-80, en la investigación económica (N. del A.).

La investigación se centrará en el análisis del funcionamiento del -- Sistema de Control de Precios.

Esta investigación se realizará en base al análisis de los documentos que hay en la SECOFI y de la Política Económica del PRONAFICE (Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior) emitida por esta Secretaría y también de la Política Económica de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal (SEMIP).

El Sistema de Control de Precios, se lleva a cabo a través de los gastos de operación que presentan las empresas, para hacer el análisis -- para llegar al costo real.

El precio de lámina galvanizada se forma a través de los gastos de operación de la empresa como son: materias primas, mano de obra, gastos de fabricación, gastos de venta, gastos de administración y gastos financieros.

Cualquier dato o información que no contenga la bibliografía será investigado directamente.

Estará sustentado por la Teoría de los Precios:

El precio es el vehículo a través del cual se distribuye el ingreso social.

Los precios representan el nivel de compra y venta de las mercancías -- consideradas, dominan el mercado y hacen mover a quienes intervienen y actúan en él ya sean vendedores o compradores.

Todo comprador tiene una lista de demanda que está en función del precio y de su ingreso: si el precio es alto la demanda es baja y si el -- precio es bajo la demanda es alta.

El precio o valor de cambio es determinado por el punto donde se encuentra la línea de la oferta total con la línea de la demanda total. El vendedor no puede vender al precio que desea, pues debe tomar en cuenta tanto a los diversos vendedores como a sus compradores. De esta lucha entre los diversos vendedores y compradores surge el precio de mercado.

La cantidad ofrecida de mercancías aumenta, al aumentar el precio; a mayor precio mayor número de vendedores, a menor precio menor número de vendedores.

La demanda de una mercancía puede variar por ciertos motivos.

En primer lugar porque hay escasez de otros bienes: si hay escasez de pasta se recurre al arroz.

También la demanda de una mercancía puede disminuir debido a las variaciones en los ingresos, al empobrecimiento de amplias masas de la población, provocado por alteraciones en la distribución de los ingresos, a cambios de gustos, a modificaciones en los procesos productivos, etc.

Cuando la oferta es inferior a la demanda va a ver concurrencia entre los distintos compradores, éstos van a estar dispuestos a pagar más con el fin de obtener el bien que necesitan, el precio del producto va a aumentar hasta que una parte de los compradores ya no les interese el producto, mientras tanto al retirarse del mercado se formará un nuevo precio más alto con una nueva cantidad ofrecida y demandada.

Este hecho originará nuevos movimientos, debido a que el nuevo precio, nuevos productores encontrarán conveniente comenzar a producir y la oferta aumentará.

Debemos tener siempre presente que los precios del mercado cambian - incesantemente, esto se debe a variaciones que se dan en la oferta y demanda de las mercancías, éstas variaciones no son independientes -- sino que al contrario se relacionan entre sí.

Toda variación del precio de una mercancía provoca variaciones en el - precio de las demás.

Dentro del Marco Conceptual se van a manejar los siguientes conceptos: Industria Siderúrgica. Es uno de los pilares para el desarrollo de nuestra economía y es la que se encarga de elaborar productos derivados del acero; que a su vez se van a emplear en la industria automotriz, industria metal mecánica, de bienes de capital y en la construcción.

Esta industria pertenece a la rama No. 46 "Industrias Básicas del Hierro y del Acero" de la Economía Mexicana en la Matriz de Insumo Producto.

Comercialización: es el conjunto de actividades relacionadas con la circculación de bienes y servicios desde los sitios en que se producen hasta llegar al consumidor.

El conocimiento adecuado del mercado puede adquirir un análisis separado de las influencias relativas de factores como: El racionamiento de - divisas, el racionamiento del producto, los tipos de cambio, las fijaciones de precios, los subsidios o impuestos y otros tienen su origen - en decisiones políticas.

El crecimiento de la demanda de bienes y servicios atendida por empresas nacionales dependerá fundamentalmente el crecimiento de la población, de los aumentos en el nivel de ingresos y de los precios.

El motivo principal de realizar esta investigación es con el fin de hacer un análisis del sistema derivado del control de precios de lámina galvanizada, este sistema se lleva a cabo a través de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) por la Dirección General de Precios.

La formulación del problema es el siguiente:

Según señala Kerlinger * la mejor manera de plantear un problema es elaborando preguntas de tipo general de tal manera que éstas den origen a interrogantes más específicos; por lo cual, se plantean los siguientes cuestionamientos:

- 1.- Contribuye el Sistema de Control de Lámina Galvanizada a mejorar las condiciones económicas, políticas y sociales?
- 2.- Ya que la lámina galvanizada, se utiliza en la construcción y el comercio ¿Porque el estado no implementa mejores mecanismos para que el producto no llegue tan elevado al consumidor?
- 3.- Se debería sustituir la importación para producir la materia prima en el país, para la elaboración del producto y así evitar que se disparen los precios?
- 4.- ¿ Ha funcionado el control de precios ?

Los objetivos que planteo son los siguientes:

Objetivo General o Ideal

* Zurita C. JAIME op. pp. 25-30

La lámina galvanizada es un producto de gran importancia en la actividad de la construcción, del comercio y de la exportación para lo cual el objetivo general sería el análisis de su situación en el mercado, - tanto nacional como internacional para observar sus repercusiones, --- que se presentan cuando hay un alza en el precio del producto.

Objetivo Específico o Real.

El objetivo específico de esta investigación:

Cuando la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial autorice incremento al producto, que únicamente las empresas lo apliquen a donde repercuta (materia prima) y no al costo total*, porque así evitaría que aumentará en grandes proporciones el precio de dicho producto.

Como Hipótesis Básica de la Investigación (HBI) se plantea lo siguiente:

"Mientras no haya un registro y control de precios en la Industria Siderúrgica mayores serán los abusos de los que comercializan sus productos en el país".

La justificación es la siguiente:

La Hipótesis que presento relaciona dos variables en términos de dependencia (esta hipótesis es de relación causal y permite predecir con determinados márgenes de error, los procesos socio-económicos). Este tipo de hipótesis por las características mencionadas, adquiere especial importancia en el campo de la investigación socio-económica; ya que si un fenómeno es susceptible de explicarse y predecirse, podrá entonces ser susceptible de ponerlo bajo control.

* Costo Total: Es toda inversión necesaria para producir y vender un artículo.

Variable Independiente "Política Económica del Estado Mexicano relacionada con la Política de Precios en la Industria Siderúrgica del País". (Acción: Origen).

Variable Dependiente A: "Mientras no haya un registro y control de precios en la Industria Siderúrgica mayores serán los abusos de los que comercializan sus productos en el país". (Reacción: Efecto).

Variable Dependiente B: "Relación y/o estudio de casos".

Estas variables están condicionadas, mediante la operacionalización. Su demostración y explicación, arroja nuevos conocimientos, con lo que el fenómeno observado puede ponerse bajo control.

Variables: Estas se definen como las características o propiedades cualitativas o cuantitativas que presentan las unidades de análisis.

Esta hipótesis se basa tanto en la observación como en la lectura del material que aborda la problemática de esta industria.

La investigación que me propongo desarrollar tiene su base en los mecanismos y políticas que el Estado Mexicano ha implementado para un control de precios, en este caso para la Industria Siderúrgica Nacional.

La Operacionalización de la hipótesis es la siguiente:

La operacionalización de la hipótesis es un proceso que implica someter a prueba y/o verificación de una hipótesis yendo de lo abstracto a lo concreto en primera aproximación, y al final del proceso se procederá al revés (contrastación del final) con el inicio: resultados en la teoría.

EL SISTEMA DE HIPOTESIS

Como hipótesis inicial (HBI) se plantea lo siguiente:

"Mientras no haya un registro y control de precios en la Industria Siderúrgica mayores serán los abusos de los que comercializan sus productos en el país".

X	VARIABLE INDEPENDIENTE	Y	VARIABLE DEPENDIENTE
Vi	Política Económica del Estado Mexicano relacionada con la Política de Precios en la Industria Siderúrgica del país.	Vd	Mientras no haya un registro y control de precios en la Industria Siderúrgica mayores serán los abusos de los que comercializan sus productos en el país.
X1	La Teoría de los Precios	Y1	Análisis de los Instrumentos de Política Económica relacionados con la Industria Siderúrgica.
X2	Diagnóstico de la Industria Siderúrgica Mexicana y su relación con la Política Económica del Estado Mexicano y con la Política de Precios de esta industria.	Y2	Comportamiento de los precios de lámina galvanizada en el periodo 1984-1985.
X3	El funcionamiento del Sistema de Control de Precios.	Y3	Política Económica del Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (PRONAFICE) con respecto a la Siderurgia. Realizada por la Secretaría de Comercio y Fom. Industrial.
		Y4	Repercusiones de la Política de Precios en la Industria Siderúrgica Mexicana.

<u>VARIABLE DEPENDIENTE</u>	
Z=	RELACION Y/O ESTUDIO DE CASOS
Z1	EL SISTEMA DE CONTROL DE PRECIOS
Z2	LEY SOBRE ATRIBUCIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL EN MATERIA ECONOMICA.
Z3	MODULO DE INFORMACION VARIABLE
Z4	MODULO DE INFORMACION FIJA.

En primer lugar se requiere trabajar con datos extraídos directamente de la realidad socio-económica objeto de estudio (pero correspondiente a sucesos pasados).

Para ello es necesario operacionalizar las hipótesis conceptuales (hacerlas demostrables, verificables) con el fin de hacer descender el nivel de abstracción de las variables y poder manejar sus referentes empíricos. Con esto se pretende explicar que cada una de las variables se desglosaron a través de un proceso de deducción lógica e indicadores que representan ámbitos específicos de las variables y se encuentran en un nivel de abstracción intermedio. Los indicadores pueden medirse mediante operaciones (índices) o investigarse por medio de ítems o preguntas que se incluirán en los instrumentos para recopilar la información (cuestionarios, cédula de entrevistas, guía de investigación). A este proceso de operacionalización se le conoce también como deducción de consecuencias variables, ya que serían las relaciones entre indicadores los que se someten a verificación empírica (preguntas independientes con preguntas dependientes).

En este proceso se debe tener cuidado en la selección de los indicadores, aceptando solo aquellos que después de un análisis crítico, midan efectivamente las variables en cuestión.

La operacionalización de las variables permitirá diseñar los instrumentos para recopilar los datos que se utilizarán en la verificación de las hipótesis (cuestionarios, guías etc).

La estrategia de la investigación es la siguiente:

Esta etapa es la síntesis de todas las anteriores y la base para la si -

ESTRATEGIA					
Métodos y Técnicas de investigación. Indicadores (¿Qué se investiga?)	Método (¿Cómo se - investiga?)	Técnicas (¿A través de - qué?)	Instrumentos (¿Con qué se - investiga?)	Fuentes (lugares)	Textos
CAPITULO I Teoría y Breve Diagnós- tico de la Industria - Siderúrgica Mexicana.	Análisis y Sínte- sis bibliográfica	Sistematización bibliográfica	Fichas de tra- bajo bibliogra- ficas. Cuadros de concentra- ción.	CANACERO SECOFI PESENTI, AN- TONIO.	Documentos - Oficiales "Lecciones de Economía Po- lítica"
CAPITULO II Análisis de los Instru- mentos de Política Eco- nómica Relacionados - con la Industria Side- rúrgica.	Análisis y Sínte- sis Bibliográfica	Sistematización Bibliográfica	Fichas de tra- bajo. Cuadros de concentra- ción.	SECOFI	Documentos Oficiales
CAPITULO III El Sistema de Control de Precios.	Análisis y Sínte- sis Bibliográfica	Sistematización Bibliográfica.	Fichas de tra- bajo. Cuadros de concentra- ción.	SECOFI Niño Radl del Río - Cristobal	Documentos Oficiales Contabilidad Intermedia I Costos I
CAPITULO IV Perspectivas en la In- dustria Siderúrgica - en el período de 1985- 1986.	Análisis y Sínte- sis Bibliográfica.	Sistematización Bibliográfica.	Fichas de tra- bajo. Cuadros de concentra- ción.	SECOFI SEMIP	"Sistema de Registro Con- trolado de - Precios" Documentos Oficiales.

... FUENTE: Propuesto por mi Director de Tesis.

guiente, ya que en esta etapa se resume todo el conocimiento o desconocimiento sobre la metodología y las técnicas de investigación económica necesaria.

La operacionalización de la Hipótesis constituye la estructura y/o estrategia de la investigación la cual se resolverá, en base a la aplicación de métodos como son: el análisis y síntesis bibliográfica, la inducción y deducción, técnicas e instrumentos.

La recopilación de estadísticas e información obtenidas de la SECOFI y CANACERO ayudarán al análisis de la presente investigación.

Los instrumentos a utilizar son las fichas bibliográficas y los cuadros de concentración. Me auxiliaré a través de una calculadora y el procesamiento será manual y gráfico.

EXPLICACION DEL GUION PRELIMINAR

CAPITULO I. TEORIA Y BREVE DIAGNOSTICO DE LA INDUSTRIA SIDERURGICA MEXICANA.

En este capítulo se tratará el Diagnóstico de la Industria Siderúrgica del país, así como también la Política Económica del Estado Mexicano en relación con la política de precios de esta industria, se hablará también de la Teoría de los Precios y también de como evolucionaron los precios de lámina galvanizada en 1983-1984.

CAPITULO II. ANALISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE POLITICA ECONOMICA RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA SIDERURGICA.

Se analizará la política económica del Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (PRONAFICE) realizada por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y también el com-

portamiento de los precios de lámina galvanizada en 1984 - 1985 y el reflejo de la política de precios en la Industria Siderúrgica Mexicana.

CAPITULO III. EL SISTEMA DE CONTROL DE PRECIOS.

Se analizará la Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica, así como también los instrumentos que utiliza la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial para una autorización de modificación del precio del producto ya mencionado.

CAPITULO IV. PERSPECTIVAS EN LA INDUSTRIA SIDERURGICA EN EL PERIODO DE 1985 - 1986.

Finalmente, en este capítulo, se analizarán las perspectivas de la Industria Siderúrgica para el período 1985-1986 y también otros instrumentos de política económica para un mejor funcionamiento de la Industria Siderúrgica Mexicana.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

24

No.	ACTIVIDADES	DESDE	HASTA	TIEMPO EMPLEADO
1	TALLER DE METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	AGOSTO - 87	OCTUBRE - 87	3 MESES
2	REGISTRO DEL DISEÑO DE INVESTIGACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS	SEPTIEMBRE - 87	DICIEMBRE - 87	4 MESES
3	FORMULACIÓN DE LOS CAPÍTULOS NO. 1 - 4	ENERO - 88	AGOSTO - 88	9 MESES
4	ELABORACIÓN DEL RESUMEN Y CONCLUSIONES, INTRODUCCIÓN E ÍNDICE	OCTUBRE - 88	DICIEMBRE - 88	3 MESES
5	IMPRESIÓN DE LA TESIS	ENERO - 89	FEBRERO - 89	2 MESES

TOTAL

19 MESES

CAPITULO N° 1

NOMBRE: TEORIA Y BREVE DIAGNOSTICO DE LA

INDUSTRIA SIDERURGICA MEXICANA.

FE-UNAM-1989.....

CAPITULO I

TEORIA Y BREVE DIAGNOSTICO DE LA INDUSTRIA SIDERURGICA MEXICANA.

1.1 La Teoría de los Precios.

El precio es el vehículo a través del cual se distribuye el -- ingreso social.

(1) Los precios representan el nivel de compra y venta de las mercancías consideradas, dominan el mercado y hacen mover a quienes - intervienen y actúan en él, ya sean vendedores o compradores.

Todo comprador tiene una lista de demanda que está en función - del precio y de su ingreso: si el precio es alto, la demanda es --- baja y si es bajo la demanda es alta.

El precio o valor de cambio es determinado por el punto donde - se encuentra la línea de la oferta total con la línea de la deman - da total. El vendedor no puede vender al precio que desea, pues de - be tomar en cuenta tanto a los diversos vendedores como a sus com - pradores. De esta lucha entre los diversos vendedores y compradores surge el precio del mercado.

La cantidad ofrecida de mercancía aumenta al aumentar el pre -- cio.

A mayor precio mayor número de vendedores, menor precio menor - número de vendedores.

(*) Véase

(1) Lecciones de Economía Política. Pesenti Antonio. Ediciones de - Cultura Popular. Año pub. 1984. p.p. 17-106

Muchos en efecto no venderán porque el precio no cubrirá sus costos y no les permitirá obtener ganancia.

El precio de una mercancía en período breve o de equilibrio es determinado por el punto donde se encuentra la línea de la oferta con la línea de la demanda y con la determinación del precio se obtiene la de la cantidad ofrecida y demandada.

El precio, pues es determinado conjuntamente por la demanda y la oferta y es el que hace igual la cantidad demandada a la ofrecida. (Ver gráfica 1-A en la p. 48).

Precio: es la relación de cambio entre las mercancías expresada en términos monetarios.

En el mercado es el trabajo socialmente necesario el que determina y no el individual el tiempo que mide el trabajo contenido en el objeto producido. -

El valor de cambio se determina en el mercado mediante el tiempo de trabajo necesario para la producción de mercancías.

El valor de una mercancía en efecto, expresado en moneda se denomina precio. El precio es pues la expresión monetaria del valor de la mercancía. Es evidente que puesto que el dinero es, especialmente en esta fase, una mercancía como las otras, las variaciones del nivel general de los precios dependen de los cambios en el valor del dinero (oro) y de las oscilaciones del valor de las mercancías, sujetas a las variaciones de la cantidad de trabajo necesario para producir las.

Los clásicos y los neoclásicos reconocen abiertamente la existencia de la categoría ganancia como excedente respecto al capital anticipado.

El costo de la producción o precio de producción entendido como gastos de producción desde el punto de vista capitalista más la ganancia media, es el regulador del mercado en la sociedad capitalista de competencia y explica la relación fundamental según la cual se cambian las mercancías.

El precio de producción escribía Marx corresponde en realidad a lo que Adam Smith llama "precio natural", Ricardo "precio de producción, costo de producción".

El precio representa una tendencia del mercado de largo período, un punto de equilibrio y no el precio de una mercancía determinada en cierto momento, ni tampoco la media del nivel de los precios corresponde no al costo unitario medio de una determinada empresa sino al de un sector productivo al costo medio social en determinadas condiciones y momentos.

El costo de producción según los clásicos no es el único que determina el precio, sino que es el regulador del equilibrio económico del mercado y este costo no se determina por empresa; sino por el costo medio social de todas las empresas existentes en el mercado.

La experiencia del mercado nos indica que al mismo momento existen empresas que producen a costos unitarios distintos algunas

con ganancias elevadas y otras ganancias más bajas y otras que --
tienen pérdida y consumen su capital, todas confluyen al mercado --
contribuyendo en mayor o menor grado a determinar el nivel de los --
precios del mercado. Este nivel tendencial de los precios, en la --
forma determinada por los clásicos, colocará en distintas posicio --
nes a los productores capitalistas, formando como veremos, una es --
cala de empresas con ganancias diferenciales superiores o inferio --
res a la media las que determinan precisamente los movimientos que --
se realizan en el mercado.

Tal nivel tendencial, este costo social, se puede represen --
tar conceptualmente mediante el concepto de media. Este concepto --
se puede expresar recurriendo al ejemplo de la empresa representa --
tiva; como dice MARSHALL, economista neoclásico, una empresa que --
sea típica de una industria, de un sector productivo.

MARSHALL dice que hay que considerar el costo de la empresa --
representativa, no debe ser ni la más fuerte ni la más débil sino --
la mediana calculando sus gastos de producción y agregando las ga --
nancias medias.

En la economía monetaria las utilidades marginales se nive --
lan con los precios, es decir que toda persona aumenta su consumo --
hasta el punto en que las utilidades marginales son proporcionales --
a los precios, o sea idénticas las utilidades marginales pondera --
das.

La relación entre utilidad positiva y utilidad negativa ----

(costo) determina según los clásicos la producción y por consiguiente, la oferta, el cambio y el precio.

Oferta y Demanda

Concepto de Oferta y Demanda según los clásicos.

Oferta.- Estaba representada por la cantidad global ofrecida en el mercado por los productores, conforme a los costos de producción, esto es, a la capacidad productiva del trabajo humano en las condiciones dadas de desarrollo de las fuerzas productivas.

Demanda.- La demanda se entendía como demanda global del mercado y se consideraba un fenómeno derivado, esto es dependiente en general del hecho de que solamente creando y por consiguiente ofreciendo un producto podrá nacer la demanda.

Los clásicos destacaron que las variaciones globales de la oferta y de la demanda ejercía influencia sobre los precios, determinando variaciones positivas y negativas en torno al valor, ya que existía una continua tendencia al aumento de la oferta provocada por las mismas características de la sociedad capitalista que empujaba al productor capitalista a desplazar a los concurrentes, esto es, conquistar el mercado.

Mientras más bajo es el precio del producto, mayor es la cantidad demandada, mayor el número de compradores.

La demanda de una mercancía puede variar por distintos motivos. En primer lugar porque hay escasez de otros bienes: si hay

escasez de pasta se recurre al arroz.

La demanda de una mercancía puede aumentar por efecto de la hábil propaganda desplegada por el productor capitalista, la cual anima al consumidor a adquirir el producto. En algunos artículos aumenta debido a la moda o a un cambio de gusto, sin duda los efectos de los cambios de gusto se producen lentamente, pero cuando se trata de productos nuevos es fácil que se produzcan rápidas variaciones de la demanda.

Por otra parte la demanda de una mercancía puede disminuir debido a las variaciones en los ingresos, el empobrecimiento de amplias masas de la población, provocado por alteraciones en la distribución de los ingresos, a cambios de gustos, a modificaciones en los procesos productivos, etc.

Cuando la oferta es inferior a la demanda va a ver concurrencia entre los distintos compradores. Estos van a estar dispuestos a pagar más con el fin de obtener el bien que necesitan.

El precio aumentará hasta el punto en que una parte de los compradores, no teniendo ya conveniencia económica en adquirir la mercancía debido al aumento del precio se retirará del mercado. Mientras tanto se habrá formado un nuevo equilibrio con una nueva cantidad ofrecida y demandada (esto es intercambiada en el mercado) al nuevo precio más alto. Este hecho originará nuevos movimientos, debido a que el nuevo precio otros productores encontrarán conveniente comenzar a producir y la oferta aumentará.

La demanda efectiva es la cantidad de la mercancía específica que realmente era absorbida por el mercado como consecuencia de las variaciones de los precios, del estudio de la serie histórica de la demanda, es decir las variaciones de ésta en el tiempo.

Elasticidad de la demanda así definida se refiere siempre a un precio determinado y en la representación gráfica se denomina elasticidad en el punto en efecto, cada punto de la demanda tiene una elasticidad distinta, es decir a cada precio corresponde una elasticidad específica de la demanda, en relación con la distribución de los ingresos.

Al concepto de elasticidad de la demanda está ligado el de flexibilidad del precio. Esta se define en términos matemáticos como el inverso de la elasticidad de la demanda y mide la repercusión sobre el precio de una determinada variación del consumo.

Debemos tener siempre presente que los precios del mercado cambian incesantemente, esto se debe a variaciones que se dan en la oferta y demanda de las mercancías, éstas variaciones no son independientes, sino que al contrario se relacionan entre sí. Toda variación del precio de una mercancía provoca variaciones en el precio de los demás.

1.2 El Diagnóstico de la Industria Siderúrgica Mexicana y su relación con la Política Económica del Estado Mexicano y con la Política de precios de ésta industria.

(2) El acero constituye un insumo básico para una amplia variedad

(*) Véase

(2) Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (CANACERO) Gerencia de Análisis y Evaluación Económica. Boletín No. 1-09-86

de industrias, cuyo número tiende a multiplicarse encontrándose -- estrechamente vinculado al desarrollo nacional. Es por esto que el control de la oferta de productos siderúrgicos se vuelve un elemento decisivo dentro de la política industrial de cualquier país.

Históricamente el desarrollo de la Industria Siderúrgica Nacional obedeció a los dictados de la demanda; la industria nunca se planteó determinar su futuro o al menos influirlo. Ello explica en parte la débil situación en que se encuentra actualmente.

Los objetivos de la Industria Siderúrgica Nacional se inscriben en el Marco del Plan Nacional de Desarrollo, por tanto expresa la contribución del subsector a la consecución de los grandes objetivos nacionales, como productora de insumos básicos tendrá como objetivo fundamental proveer los insumos siderúrgicos necesarios - que requiere principalmente la rama de bienes de capital a fin de evitar obstáculos que frenen la expansión de esta industria estratégica considerada el factor más importante del cambio estructural -- del aparato productivo.

De tal forma, la Industria Siderúrgica deberá crecer a un ritmo que permita satisfacer la demanda nacional, por lo que se buscará la autosuficiencia y la consolidación del aparato productivo en este sector prioritario y estratégico para el país. Así es entonces como esta industria fungirá como impulsora y promotora del desarrollo de actividades económicas estratégicas al ofrecer por un lado, sus insumos básicos a industrias prioritarias y al demandar, por otro lado, bienes y servicios de otros subsectores na

cionales buscando lograr al mismo tiempo, la óptima integración del propio subsector y la articulación y el desarrollo de este mismo con las demás industrias que componen su cadena productiva.

Para el cumplimiento de los objetivos generales anteriores, se buscará determinar estrategias que a la vez cumplan con éstos, satisfagan en una forma óptima y conjunta contribución al logro de los grandes objetivos nacionales para la satisfacción de las necesidades básicas de la población, la generación de empleo, la sustitución de importaciones y la promoción de una balanza comercial positiva del subsector siderúrgico nacional, entre otros.

(3) El Plan Nacional de Desarrollo, en la definición de sus estrategias para la implementación del desarrollo industrial, establece prioridad para aquellas ramas como la Siderurgia, tengan amplia y creciente demanda final, incorporen eficientemente los recursos nacionales abundantes y completen cadenas productivas de los bienes prioritarios.

La Industria Siderúrgica Mexicana está formada por cinco grandes empresas integradas: Altos Hornos de México, S.A. (AHMSA); Fundidora Monterrey, S.A. (FUMOSA que dejó de operar en mayo de 1986), Siderúrgica Lázaro Cárdenas "Las Truchas", S.A. (SICARTSA), Tubos de Acero de México, S.A. (TAMSA), Hojalata y Lámina, S.A. (HYLSA). Las tres primeras pertenecen al sector paraestatal, actualmente este sector maneja dos porque FUMOSA, dejó de funcionar operó con ---

(*) Véase

(3) CANACERO. Informe Anual 1985.

pérdida y las dos restantes al sector privado (HYLSA y TAMSA).

Además de estas 4 empresas integradas en la Industria Siderúrgica Nacional existen 25 empresas semi-integradas y 40 relaminadoras. (4).

Con el propósito de reordenar a las empresas paraestatales y mejorar su funcionamiento coordinando sus acciones, se creó Sidermex en 1977 grupo que coordina las entidades paraestatales integradas y 72 empresas asociadas dedicadas a diversas actividades, que van desde la extracción y beneficio de minerales siderúrgicos hasta la comercialización nacional e internacional.

(5) La Participación de la Industria Siderúrgica Nacional en la producción Mundial de Acero se incrementó como resultado de una elevada tasa de crecimiento (8% anual), entre 1970 y 1981, superior a la de la Economía (5.7% anual) y a la de la Industria Siderúrgica a nivel mundial. El alto crecimiento de la Industria a partir de 1977 hasta 1981. se debe tanto a la elevación de la tasa de crecimiento de la economía como a la puesta en operación del proyecto de SICARTSA, entre 1960 y 1979, su participación en el PIB del sector industrial, paso de 3.5 a 4.2%.

México se sitúa entre los primeros 20 países productores de

(*) Véase

(4) Las empresas integradas realizan un proceso productivo completo, comprende desde la exploración, explotación, concentración, reducción, aceración y laminación hasta la elaboración del producto final.

Las empresas semi-integradas cuentan con los procesos de aceración y laminación. Las relaminadoras solo con el de laminación.

(5) O.P. CIT. Boletín No. 1-12-84
N del A

acero en el mercado mundial, con una producción en 1982, de -- 7,048 millones de toneladas y en 1983, con una participación de 6,948 millones de toneladas.

En Latinoamérica ésta cifra solo es superada por Brasil cuyo monto entre 1982 y 1983, fue de 12.9 y 14.6 millones de tonela -- das respectivamente.

(6) La Industria Siderúrgica Mexicana tiene una capacidad instala da de 10.9 millones de toneladas de acero correspondiendo al Gru po. Paraestatal SIDERMEX el 62%, las empresas integradas privadas- HYLSA y TAMSA, contribuyen con el 20% mientras que las empresas - semi-integradas privadas participan con el restante.

Las empresas integradas controlaron en 1984 el 86% de la pro ducción de acero correspondiendo al sector público integrado el - 61.5% y al sector privado integrado el 24.5%.

Las empresas del Grupo Sidermex: AHMSA, SICARTSA y FUMOSA, - participaron con el 35.0%, 15.0% y 11.5% respectivamente, de la - producción nacional de productos siderúrgicos, HYLSA, contribuyó con el 19.5%, TAMSA con el 5% y finalmente las empresas semi-inte gradas participaron con el 14%.

Durante 1970 - 1983, la producción nacional de acero no -- respondió con flexibilidad a los dictados de la demanda, ocasio - nado en gran parte por el enfoque netamente doméstico que se le ha dado a la producción nacional, no previendo adecuadamente los

(*) Véase

(6) O.P. CIT. Boletín No. 1-10-85

fuertes crecimientos de la economía durante la década de los -- 70' y principios de los 80' teniendo como consecuencia un incremento en las importaciones del sector durante los últimos años.

(7) El consumo nacional aparente de productos siderúrgicos en el período 1970-1983 creció a una tasa media anual del 4% (Planos - 3.8%, no planos 4.7% y tubos sin costura 1.6%). Sin embargo este consumo enfrentó una drástica reducción de 1981 - 1982, del or - den del 24%, llegando tan sólo a 6.3 millones de toneladas en -- este último año. De esta manera en el período de 1971-1981, la - tasa media de crecimiento experimentada fué del 10.6% (8) (Planos 9.5% no planos 12% y tubos sin costura 6.6%).

El nivel del consumo nacional aparente que se alcanzó en -- 1981, significó cerca de 8.5 millones de toneladas en relación a una producción de 7.6 e importaciones por 4.8.

(9) Las exportaciones en 1981 prácticamente insignificantes con - un monto de alrededor de 50,000 toneladas de productos elaborados, la gran mayoría de esta cantidad se exportó a Estados Unidos.

(*) Véase

(7) O.P. CIT, Boletín No. V-1-85

(8) El consumo nacional aparente está considerado por la produc - ción nacional más las importaciones menos las exportaciones. Productos planos: Lámina en caliente, lámina en frío, plancha o placa y hojalata. Productos no planos: Las barras, alambres y corrugados, rieles y perfiles. Tubos sin costura: se llaman así porque se hacen por medio de moldes.

(9) O.P. CIT. Boletín No. 11-06-84.

La producción se incrementó de 3.9 a 7.5 millones de toneladas entre 1975 y 1981 respectivamente, para 1983, se registró una caída en la producción con respecto a 1982.

En 1983 y 1984, el decremento en el consumo nacional aparente obligó a las plantas siderúrgicas nacionales a exportar el excedente de su producción, para no contraer aún más la producción, evitando así un colapso en su planta productiva.

(10) Las importaciones de los productos siderúrgicos en México se incrementaron notablemente durante el año de 1984 respecto a las del año anterior impulsadas por el rápido aumento de la demanda interna y en especial por las mayores facilidades para la internación de productos necesarios destinados a reactivar la planta productiva de la industria.

El volumen total de productos de acero ascendió a 956,000 tons. superior en 93.9% al importado el año anterior. No obstante este volumen apenas se acerca a los alcanzados antes de 1980 superiores a 1.2 millones de tons.

(11) La deuda de la Industria Siderúrgica experimentó una tendencia creciente de 1978 a 1982, pasando de 2,543.2 a 3,595 millones de dólares respectivamente, se destaca una mayor participación en la deuda de corto plazo sobre la de largo plazo, toda vez que mientras que la misma influyó en el 25% del total para 1978, para 1982 se -----

(*) Véase

(10) Nacional Financiera (NAFINSA). El mercado de Valores No. 17
Abril de 1985 P. 42

(11) O.P. CIT. Informe anual 1985.

incrementa a 53%.

La relación en la participación en la deuda global entre la Industria Integrada Paraestatal y la Privada es de 84% contra 16% en 1978, para 1982 se modifica al 58% para el primer sector y al 42% para el segundo.

De los dos sectores examinados el privado es el que observa mayor incremento en la deuda a corto plazo, representando ésta -- solo el 5.2% en 1978, pero en 1982 se eleva a 28.6%.

Otro elemento que determina las finanzas de todo el sector, - es el peso de los inventarios sobre su activo circulante, integra do el mismo, con el 51 y el 45% entre 1978 y 1982 respectivamente.

En 1979 y 1981 se le otorgó crédito a la Industria Siderúr - gica, éste, no reflejó en ella, crecimiento en el PIB para 1982 - y 1983, como resultado de la crisis económica nacional por proble mas estructurales en la industria acentuadas por la primera.

Las ventas de las empresas integradas disminuyen entre 1978 - 1982 debido a la contracción de la demanda nacional, en consecuen cia las utilidades han descendido notablemente.

En este rubro las pérdidas más destacadas se observan en 1978 y 1982.

Entre las principales causas de las pérdidas registradas se - encuentran el elevado costo de producción, el comportamiento ascen dente de los gastos financieros y gastos de operación.

De los anteriores rubros destaca el creciente pago de inte -- reses por servicio de la deuda, las pérdidas cambiarías a raíz de

la devaluación del peso y la insuficiente generación de recursos.

La Industria Siderúrgica Mexicana tiene relación con la Política Económica del Estado Mexicano y también con la Política de Precios de la Industria Siderúrgica a través de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica que en el Capítulo III les hablaré más ampliamente, y en su reglamento el que define los términos en que debe llevarse a cabo dicho control de precios y establece como mecanismo la revisión de costos de producción, comercialización y distribución; los que podrán efectuarse por empresa o por actividad industrial a través de un tratamiento especial, cuando por los comprobantes de producción o ventas o por la relación entre empresas y costos, así se requiera.

1.3 Comportamiento de los precios de lámina galvanizada en el período 1983 - 1984.

Haciendo un análisis de los precios de lámina galvanizada en 1983 - 1984, aumentaron en 1983 91.43%, en comparación con el Índice Nacional de Precios al Productor 80.2% (INPP) y con el Índice Nacional de Precios al Consumidor 80.8% (I.N.P.C.) se observa que están más altos dichos precios con respecto al INPP e INPC en 6.23 y 5.88% respectivamente.

En 1984 aumentaron 96.49% comparando el I.N.P.P. e I.N.P.C. estos precios están por arriba de dichos índices, en 22.69 y 23.42% respectivamente.

Observamos que el incremento en los precios autorizados tanto en 1983 y 1984 por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) a través de la Dirección General de Precios son mayores, debido a que las empresas fabricantes de este producto comprobaron ante ésta, aumentos en sus costos totales por arriba del I.N.P.P.-e I.N.P.C. y también tomando en cuenta que durante estos años tuvieron inversiones estas empresas (Ver cuadros 1-1, 1-2, 1-3 y gráficas 1-B y 1-C en las p.p. 45 - 50).

El cuadro No:1 .nos muestra los precios de lámina galvanizada en 1983 - 1984 así como el incremento que tuvieron en los meses de enero a diciembre de estos años.

El cuadro No. 1-2 significa

El índice nacional de precios al productor se obtiene probabílisticamente a través de una muestra de 1,500 empresas; en éstas se encuentran representadas todas las empresas del país.

Esta selección de la muestra se realiza a nivel de cada una de las distintas clases de actividad económica, tomando como base el marco directorio de empresas realizado por el Banco de México y la Secretaría de Programación y Presupuesto.

Para determinar el grupo de productos específicos a cotizar en cada empresa, es necesario determinar cuales son las distintas presentaciones de los productos que ofrecen cada una de las empresas del índice. Esta información sirve para seleccionar, utilizando el criterio de probabilidad proporcional a la importancia de las ventas, una muestra de 6,000 artículos específicos cuyos precios

serán recolectados mensualmente.

El cuadro No1-3 significa:

El índice de precios es un indicador que mide el crecimiento promedio que sufren los precios de los bienes y servicios a través del tiempo. Sirve para medir la inflación.

El Banco de México inició en 1927 la elaboración de índices de precios. A partir de entonces ha mejorado continuamente los métodos de elaboración de los índices. Así mientras en 1927 el índice se calculó con los precios mensuales de 16 artículos en la Ciudad de México, para elaborar el índice actualmente se recorren cada mes 90,000 precios en 35 ciudades del país.

Los 20 productos genéricos en los que más gastan las familias mexicanas son: Alquiler de vivienda, automóvil, bistec de res, restaurante, leche pasteurizada, gasolina, autobús urbano, tortilla, huevo, cantina, refrescos embotellados, servicio doméstico, electricidad, hoteles, gas doméstico, aceite vegetal, pan dulce, lonchería, detergentes y pollo entero.

El índice nacional de precios al consumidor mide el crecimiento promedio de los bienes que consumen las familias mexicanas.

La información necesaria para la elaboración del índice de precios debe ser obtenida mediante una secuencia de muestra (de ciudades, de gastos, de productos, de tipos de lugar de venta y de precios). Por esto, una gran parte de las actividades realizadas para establecer el sistema de índices estuvo orientada a diseñar y establecer esta secuencia de muestras. Como consecuencia

de lo anterior, cada mes es necesario recolectar 90,000 precios en 14,000 establecimientos comerciales, localizados en 35 ciudades del país.

Los recopiladores de precios visitan directamente los establecimientos comerciales y obtienen el precio al que se esta --- ofreciendo el artículo al consumidor incluyendo impuestos. Los - precios de los alimentos se investigan semanalmente, por su alta movilidad, especialmente en el caso de productos perecederos.

Se ha dicho y se sigue diciendo a diario que los incrementos señalados por los índices no son los reales; probablemente porque se están refiriendo a su canasta de consumo popular o porque se basan en los registros que en su memoria tienen de algunos precios lo cual es muy normal: por ejemplo a diario escuchamos el comentario ¿ te acuerdas cuando los coches valian 30,000 pesos ? lo que muchas veces no recuerdan con precisión son las fechas -- exactas en que eso sucedió y el tiempo es un factor fundamental en la elaboración de un índice de precios.

1.4 El Funcionamiento del Sistema de Control de Precios.

El Sistema de Control de Precios se realiza a partir de 1950 de acuerdo a la Ley Sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica del 30 de diciembre de 1950.

En 1974 se empezó a realizar dicho control a través de estudios técnico-económicos para modificación de precios. La encargada de llevarlo a cabo es la Secretaría de Comercio y Fomento In -

dustrial a través de la Dirección General de Precios y el funcionamiento es el siguiente:

Las empresas presentan su solicitud de modificación de precios, indicando los períodos de estudio (12) presentando su formulario F.P.O./78 (Fijación de precios oficiales) que contienen los costos de operación de la empresa, con sus respectivos comprobantes, como son: Materias primas, mano de obra, gastos de fabricación, gastos de venta, gastos de administración y gastos financieros, estado de resultados, estados financieros dictaminados por su Contador Público Independiente, datos de producción, exportación e importación y se somete a tratamiento especial en el capítulo III les voy a hablar ampliamente.

Se hacían 4 o 5 revisiones al año, actualmente el Sistema de Control de Precios es otro, el nuevo Sistema se implementó, debido a que las empresas recibían incrementos rezagados en su producto y esto no les permitía sanear su situación financiera, ya que repercutía en sus costos de operación, por la inflación y el deslizamiento del peso frente al dólar.

El Sistema que se lleva actualmente es el "Sistema de Registro Controlado de Precios" (SIRECOP) que en el capítulo IV les hablaré acerca de este sistema.

La lámina galvanizada quedó sujeta a control de precios en octubre de 1974, en noviembre de 1975, las empresas: Industrias

(*) Véase

(12) Me refiero a los meses que la empresa está solicitando incremento en su producto ejemplo: enero-abril/85, el siguiente sería abril-junio/85 y así sucesivamente.

Monterrey, S.A., Acerozinc, S.A., La Florida, S.A., presentaron su primer formulario. Posteriormente en enero/80 se fusionaron -- Acerozinc, S.A. y la Florida, S.A. como resultado de esta operaci3n queda la empresa Galvak, S.A.

Actualmente la actividad industrial de L3mina Galvanizada se encuentra integrada por: Industrias Monterrey, S.A., Galvak, S.A. y Altos Hornos de M3xico, S.A., las cu3les se encuentran en: Monterrey, N.L., San Nicolas de los Garza, N.L., en Monclova, -- Coah., respectivamente.

CUADRO No. 1 - 1
PRECIOS DE LAMINA GALVANIZADA 1983-1984

M E S	1 9 8 3		1 9 8 4	
	P R E C I O	% INCREMEN T O	P R E C I O	% INCRE-- M E N T O
ENERO	50,336.00	0	96,359.00	0
FEBRERO	55,370.00	10	132,686.00	37.70
MARZO	74,339.00	34.26	132,686.00	0
ABRIL	74,339.00	0	132,686.00	0
MAYO	74,339.00	0	139,679.00	5.27
JUNIO	74,339.00	0	139,679.00	0
JULIO	74,339.00	0	139,679.00	0
AGOSTO	74,339.00	0	139,679.00	0
SEPTIEMBRE	77,015.00	3.60	156,245.00	11.86
OCTUBRE	94,128.00	22.22	189,338.00	21.18
NOVIEMBRE	96,359.00	2.37	189,338.00	0
DICIEMBRE	96,359.00	0	189,338.00	0
T O T A L		91.43		96.49

FUENTE: ELABORACION PROPIA EN BASE A LOS DATOS DE LA DIRECCION GENERAL DE PRECIOS (SECOFI)

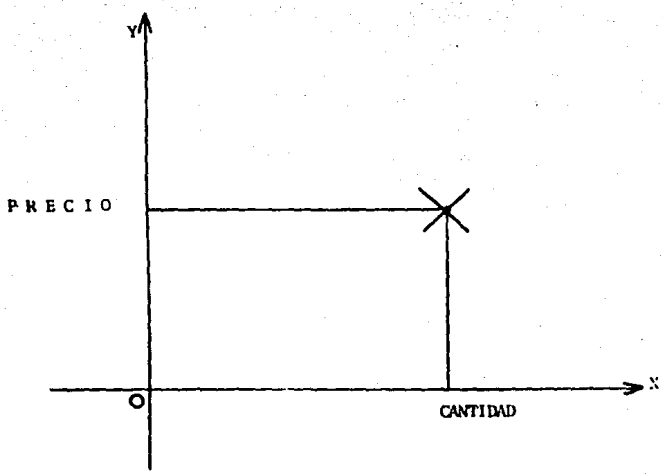
CUADRO NO. 1 - 2
 INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL PRODUCTOR 1983-1984

I I	I 1 9 8 3		I 1 9 8 4		I I
	I	I	I	I	
I M C S	I % MENSUAL	I % ACUMULADO	I % MENSUAL	I % ACUMULADO	I
I	I	I	I	I	I
I ENERO	I 16.2	I 16.2	I 9.	I 9	I
I FEBRERO	I 3.9	I 20.8	I 5.6	I 15.0	I
I MARZO	I 4.8	I 26.6	I 3.9	I 19.6	I
I ABRIL	I 6.2	I 34.5	I 3.7	I 24.0	I
I MAYO	I 4.3	I 40.3	I 2.9	I 27.6	I
I JUNIO	I 4.0	I 45.8	I 4.2	I 32.9	I
I JULIO	I 4.3	I 52.1	I 2.7	I 36.5	I
I AGOSTO	I 3.8	I 57.8	I 2.0	I 39.3	I
I SEPTIEMBRE	I 2.1	I 61.2	I 3.3	I 43.9	I
I OCTUBRE	I 2.5	I 65.2	I 4.1	I 49.8	I
I NOVIEMBRE	I 5.6	I 74.4	I 2.9	I 54.2	I
I DICIEMBRE	I 5.0	I 80.2	I 3.9	I 60.15	I
I	I	I	I	I	I
I	I	I	I	I	I

FUENTE : ELABORACION PROPIA EN BASE A LOS DATOS DEL BANCO DE MEXICO

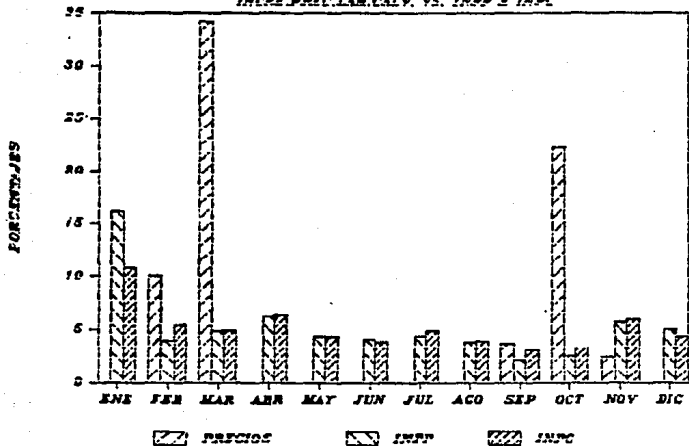
GRAFICA 1 - A

PRECIO

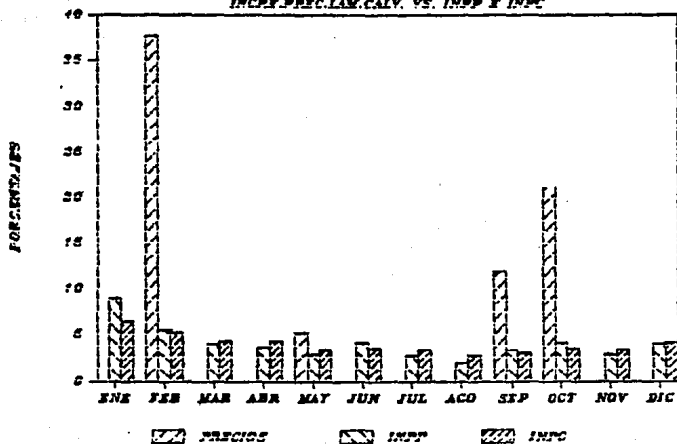


GRAFICA NO. 1-B 1989

INCR. PREC. LAM. CALV. VS. INFP E INPC



GRAFICA NO. 1 -c1984
INCPY-PREC.LAM.CALV. VS. INPP E INPC



CAPITULO N° 2

NOMBRE: ANALISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE POLITICA ECO-
NOMICA RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA SIDERURGICA.-----

FE-UNAM-1989.-----

CAPITULO II

ANALISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE POLITICA ECONOMICA RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA SIDERURGICA.

2.1 Comportamiento de los precios de lámina galvanizada en el período de 1984 - 1985.

Haciendo un análisis de los precios de lámina galvanizada en el período 1984 - 1985 .

(13) Los precios de lámina galvanizada en 1984.

Los precios de este producto aumentaron en 1985 39.46% en comparación con el Índice Nacional de Precios al Productor 61.10% (I.N.P.P.) y con el Índice Nacional de Precios al Consumidor 63.70% (I.N.P.C.)

Se observa que estos precios están por debajo del I.N.P.P. e I.N.P.C. en 15.52 y 17.38% respectivamente.

(Ver cuadros 2-1, 2-2, 2-3 y gráfica 2-A en las p.p. 58 - 62)

Los cuadros 2-1, 2-2 y 2-3 nos muestran que significan.
(Ver. p.p. 41 - 42)

(*) Véase

(13) Los precios de 1984, se mencionan en el capítulo I. (N. del A.)

2.2. Política Económica del Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (PRONAFICE) aplicada a la Siderurgia. Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

(14) En el Marco del Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (PRONAFICE), se prevén políticas que inciden directamente en el Comercio Exterior: Racionalización de la Protección, Fomento a las Exportaciones, Franjas Fronterizas y Zonas Libres y Negociaciones Comerciales Internacionales.

Política de Racionalización de la Protección.

Esta política se centra fundamentalmente en sustituir importaciones de insumos y productos siderúrgicos en forma creciente y selectiva. De manera complementaria se enfocará a aumentar la oferta de insumos y productos siderúrgicos nacionales, de tal manera que satisfagan la demanda interna en todas sus variedades y calidades..

Adicionalmente, se buscará sustituir el permiso previo por el arancel como instrumento de protección en forma selectiva, a medida que se eleven los niveles de eficiencia de la Industria Siderúrgica.

La finalidad principal de la política debe ser el fomento a la oferta de insumos y productos siderúrgicos nacionales y la racionalización selectiva de la protección para la importación de cada insumo y producto siderúrgico.

Las medidas de racionalización de la protección para insumos y productos siderúrgicos coadyuvarán a asegurar el mercado a la producción nacional e incrementar el nivel de eficiencia de la planta

(*) Véase

(14) Cámara Nacional de la Industria del Hierro y el Acero.
Gerencia de Análisis y Evaluación Económica.
Programa Integral de Desarrollo de la Industria Siderúrgica.
(Anteproyecto para discusión). Año Pub. 1985.

productiva.

Política de Fomento a las Exportaciones.

Se fomentará selectivamente la oferta de productos siderúrgicos no tradicionales de mayor valor agregado que presenten ventajas comparativas para competir en el comercio exterior. Este fomento se -- realizará mediante financiamiento integral que comprenda desde la -- etapa de estudios de prefactibilidad del proyecto hasta la comer -- cialización del producto. Asimismo, se fomentará la exportación --- utilizando la capacidad ociosa existente en las empresas siderúr -- gicas, negociando acuerdos de apoyo del gobierno federal contra com -- promisos de exportación por parte de las empresas.

A corto plazo, se pretende la búsqueda de nuevos mercados de exportación de los insumos y productos siderúrgicos actualmente excedentes que por un lado contribuyan a ampliar las alternativas, la -- exportación y por otro, que la repercusión por medidas proteccionis -- tas de otros países, afecten en lo mínimo a la economía nacional.

La diversificación de productos siderúrgicos contribuirá a la es -- trategia para lograr aumentar las exportaciones, asimismo se apoya -- rá la fabricación de productos, en los cuales ya exista tecnología -- propia asimilada y calidad compatible a normas internacionales.

En el mediano y largo plazo, el propósito es contar con una am -- plia variedad de productos siderúrgicos con mayor valor agregado, -- incluyendo piezas forjadas y fundidas, ciertos aceros especiales y -- nuevos productos de aleaciones complejas.

Política de Franjas Fronterizas y Zonas Libres.

Su política; promover el desarrollo de pequeñas y medianas empresas siderúrgicas, que utilicen las franjas fronterizas como plata -- forma de exportación, abastecimiento al mismo tiempo al mercado --- fronterizo y fomentando su integración económica con el resto del -- país.

En el corto y mediano plazo, se buscará desarrollar empresas rela minadoras que tengan funciones de distribuidoras de productos side - rúrgicos, exportando productos tradicionales que ya se producen en el país y cuya tecnología es propia o ya está asimilada.

En el largo plazo, una vez que las empresas avancen en su proceso de comercialización internacional, se pasará a la exportación de pro ductos complejos fabricados con tecnologías de punta, buscandó in -- corporarse a las corrientes comerciales producto de la reconversión industrial de los países avanzados como Estados Unidos.

En virtud de lo anterior, se fomentará ampliamente a los peque -- ños y medianos productores siderúrgicos para que se establezcan en -- las franjas fronterizas del país, principalmente del norte, y pro -- duzcan entre otros los siguientes productos: piezas forjadas, alam - bre de púas, cable, telas y enrejados, conexiones, accesorios para - tubería, clavos, grapas, tornillos, remaches, cadenas, recipientes - cilindros, tanques, tapones, aceros especiales, piezas de fundi --- ción, aleaciones especiales y superaleaciones.

Para efecto de promover la Planta Siderúrgica en las franjas fron terizas, se considerarán como centros motrices de exportación las -

ciudades de Mexicali, Ciudad Juárez, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Reynosa - Río Bravo, Matamoros, Tapachula y Chetumal, así como el Corredor Industrial Sabinas - Ciudad Anáhuac.

Asimismo se buscará una adecuada comunicación con los centros motrices de impulso industrial selectivo, ubicados en: Hermosillo, Chihuahua, Saltillo y Linares, para complementar la oferta del consumo de la población fronteriza y de las industrias de exportación que se establezcan.

Adicionalmente, se permitirá la importación libre de impuestos, de maquinaria, equipo, insumos y refacciones, que no se produzcan en el país, cuando se acojan al Decreto de Industrialización de la Franja Fronteriza.

Política de Negociaciones Comerciales Internacionales.

La política de Negociaciones Comerciales Internacionales pretenden de la organización del comercio exterior de los insumos y productos siderúrgicos mexicanos, generando acuerdos bilaterales y multilaterales, donde queden negociadas todas las posibles trabas arancelarias, que impongan otros países a los insumos y productos siderúrgicos nacionales.

Al corto plazo, se pretende solucionar adecuadamente los problemas que se han presentado, respecto a la aplicación de impuestos compensatorios y cuotas a los insumos y productos siderúrgicos mexicanos, buscando alcanzar negociaciones más justas y compensadas. Se buscará ampliar el campo de las negociaciones mediante la utilización de modalidades de comercialización como son el trueque y el intercambio compensado.

Asimismo, lograr una sistematización de las importaciones y exportaciones siderúrgicas, permitiendo al industrial contar con una información veraz y oportuna de productos y mercados, mediante la creación de una comercialización siderúrgica común.

El Comité Exterior de Insumos y Productos Siderúrgicos, deberá estudiar y proponer soluciones a los problemas de proteccionismo internacional por medio de negociaciones bilaterales con los países industrializados, en especial con los Estados Unidos.

Complementariamente, buscará diversificar mercados de exportación mediante negociaciones multilaterales seleccionando los productos y mercados propios para una comercialización normal y aquellos susceptibles de comercializarse mediante la vía del trueque, tratando de lograr, ante todo negociaciones internacionales más justas y compensadas.

2.3 Repercusiones de la Política de Precios de la Industria Siderúrgica Mexicana.

(15) Los ajustes en el precio de los productos siderúrgicos han impactado los costos de aquellas actividades económicas que utilizan este tipo de bienes como insumos. Entre las actividades industriales afectadas por los ajustes en el precio de los productos siderúrgicos se tiene a la Industria Automotriz, a la Industria de la Construcción y al sector Metal Mecánico en general.

(*) Véase

(15) OP. CIT. El Mercado de Valores. No. 17, Abril 1985. p. 403

Analizando el impacto de los precios del acero, en las actividades industriales que lo consumen más, como son: envases de hojalata, estufas de gas, estufas de petróleo, parrillas --- eléctricas. (ver cuadro No. 2 - 4 en la P. 61)

El cuadro No.2-4 nos muestra las repercusiones que causa -- al aumentar el acero, en las diferentes actividades industria - les más importantes que la utilizan como insumo para la produc - ción de sus diferentes productos de cada una de estas activida - des.

En este cuadro estoy tomando en cuenta los aumentos de -- 89.70% al acero, estos aumentos contemplan los meses de enero - septiembre/87 otorgados a la industria siderúrgica a través de la Dirección General de Precios (SECOFI).

CUADRO No. 2 - 1
PRECIOS DE LAMINA GALVANIZADA 1985

M E S	P R E C I O	% INCREMENTO
ENERO	\$ 189,338.00	0
FEBRERO	191,440.00	1.11
MARZO	191,440.00	0
ABRIL	108,287.00	8.80
MAYO	208,287.00	0
JUNIO	208,287.00	0
JULIO	208,287.00	0
AGOSTO	217,868.00	4.60
SEPTIEMBRE	217,868.00	0
OCTUBRE	244,034.00	17.01
NOVIEMBRE	244,034.00	0
DICIEMBRE	264,045.00	8.20
T O T A L		39.46%

FUENTE: Elaboración propia en base a los datos de la Dirección General de Precios (SECOFI)

CUADRO No. 2 - 2

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL PRODUCTOR

1 9 8 5

M E S	M E N S U A L	ACUMULADO
ENERO	8.10	8.10
FEBRERO	2.60	10.90
MARZO	3.50	14.80
ABRIL	3.10	18.40
MAYO	2.80	21.70
JUNIO	1.90	24.00
JULIO	3.80	28.70
AGOSTO	5.90	36.50
SEPTIEMBRE	2.90	40.20
OCTUBRE	4.10	45.95
NOVIEMBRE	4.60	52.70
DICIEMBRE	5.60	61.10

FUENTE: Elaboración propia en base a los datos del Banco de México.

CUADRO No. 2 - 3

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

1 9 8 5

M E S	M E N S U A L	ACUMULADO
ENERO	7.40	7.40
FEBRERO	4.10	11.90
MARZO	3.90	16.20
ABRIL	3.10	19.80
MAYO	2.40	22.60
JUNIO	2.50	25.70
JULIO	3.50	30.10
AGOSTO	4.40	35.80
SEPTIEMBRE	4.00	31.20
OCTUBRE	3.80	46.57
NOVIEMBRE	4.60	53.31
DICIEMBRE	6.80	63.70

FUENTE: Elaboración propia en base a los datos del Banco de México.

CUADRO No.2 - 1
EFFECTOS QUE CAUSA LA INDUSTRIA SIDERURGICA
POR MODIFICACION DE PRECIOS

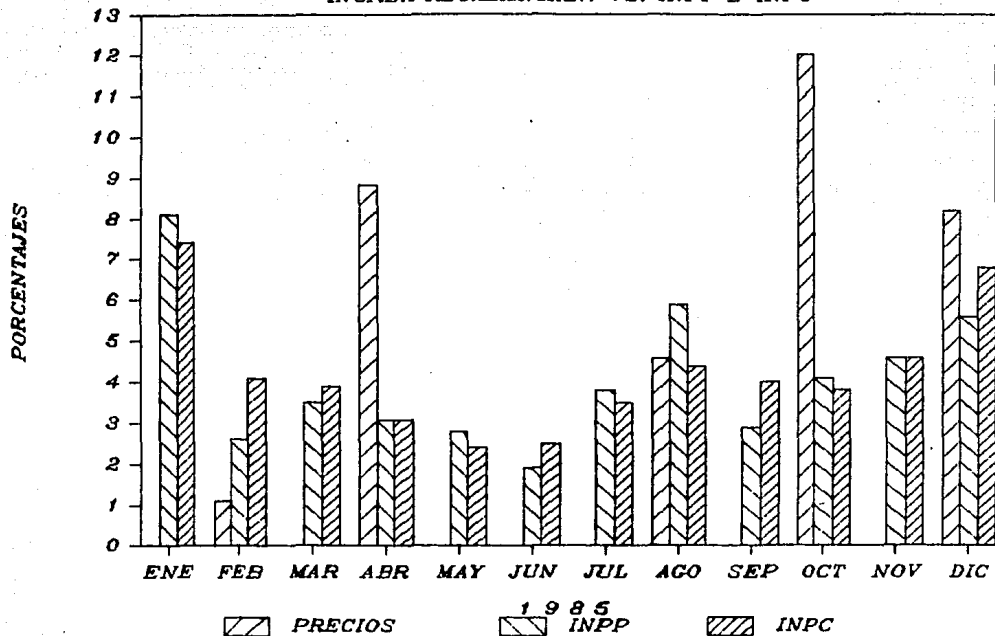
PRODUCTO	% PART. EN EL COSTO TOTAL		TOTAL \$	EFECTO CON LOS --- AUMENTOS AUTORIZA- DE ENERO-SEPT/87 DE 89.70%
	DIRECTO- (1)	INDIRECTO (2)		
AUTOMOVILES	6	13	19	11.21
CANIONES	6	13	19	11.21
BICICLETAS	18	5	23	18.39
REFRIGERADORES	12	19	31	19.28
ESTUFAS DE GAS	25	8	33	26.02
ESTUFAS DE PETROLEO	26	2	28	24.22
LAVADORAS	19	7	26	20.18
MAQUINAS DE COSER	7	14	21	12.56
LICUADORAS	17	7	24	18.39
PLANCHAS	12	3	15	12.11
PARRILLAS ELECTRICAS	27	2	20	25.12
CALENTADORES DE GAS	25		25	22.43
ENVASES DE HOJALATA	43		43	38.57

(1) Para los costos directos se tomó el 100% de la participación del costo total.
(2) Para los costos indirectos el 50% (16)

FUENTE: Elaboración propia en base a los datos de la Direc. Gral. de Precios (SECOFI)

GRAFICA NO. 7 - A

INCRE.PREC.LAM.GALV. VS. INPP E INPC



CAPITULO N° 3

NOMBRE : EL SISTEMA DE CONTROL DE PRECIOS -----

FE-UNAM-1989....

CAPITULO III

EL SISTEMA DE CONTROL DE PRECIOS

3.1 Ley Sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica.

(17) El control oficial de precios se sustenta en el Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica del Artículo 28 Constitucional (25/VIII/1934) y en la Ley Sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica y su Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1950.

A partir de esta fecha se establece el control oficial de precios sobre algunos productos importantes y estratégicos de la economía.

La Ley Sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica a la fecha ha sufrido algunas modificaciones con el objeto de adecuar los procedimientos a las condiciones cambiantes en nuestro país, la última de éstas fue el 30 de diciembre de 1982. Es precisamente esta Ley, la que le concede al Ejecutivo Federal, entre otros las siguientes facultades.

- Imponer precios al mayoreo y menudeo y exigir que se vendan a precios que no excedan de los autorizados, las mercancías o materias primas que se tengan en existencia.
- Establecer prioridades y racionamiento de las mercancías.

(*) Véase

(16) Costo total: Es toda inversión necesaria para producir y vender un artículo. Costo Directo: Es el costo de la materia prima y es cargada directamente al producto. Costo Indirecto: Incluye todos los otros costos de fabricación que no sean de material directo, ni mano de obra. Incluye otros gastos. (N del A).

- Imponer restricciones a las importaciones y exportaciones -- cuando por necesidades de la economía nacional así se requiera.

Esta Ley es pilar fundamental en Materia de Precios, nos señala que todas las personas que realicen actividades industriales o comerciales y que se relacionan con la producción o distribución de mercancías les será aplicada esta Ley.

3.1.1 Acuerdo que establece los procedimientos para el trámite de fijación de precios de los productos que se indican.

(15) Este Acuerdo, también refuerza a la Ley Sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica, el cual indica la forma de desarrollar los estudios para fijación y modificación de precios, -- menciona plazos para que las empresas presenten su documentación y -- resuelva la solicitud de incremento de precios.

Su Artículo 1º menciona en forma específica los Artículos y servicios que están sujetos a las solicitudes de fijación o modificación de precios.

En el 2º se menciona que cuando exceda el incremento del costo total de 5%, la empresa podrá elevar en promedio los precios de los productos que fabriquen, previa autorización de la SECOFI.

El 4º menciona que esta Secretaría, puede marcar los precios -- máximos de venta al público, los distribuidores comerciantes al ma --

(*) Véase

(17) Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Análisis de la Industria Siderúrgica. Marco General para la flexibilización en el Control de Precios. Marzo 1987.

yoreo o menudeo podrán elevar los precios máximos de venta, en una proporción que no exceda del aumento que se autorizó al productor.

En el 7º, se menciona que la Secretaría podrá distribuir los aumentos propuestos, de tal manera que resulten menores para los artículos de mayor importancia económica y social.

En su artículo 12º establece, que se pueden fijar modalidades para empresas o actividades industriales a través de un "Tratamiento Especial", cuando por la composición de su producción o ventas, o por la relación entre ingresos y costos totales así se requiera, una de esas modalidades del "Tratamiento Especial" es el "Sistema de Registro Controlado de Precios", que en el Capítulo IV les hablaré acerca de éste sistema.

3.2 ¿Qué es el Módulo de Información Variable y de qué partes consta?

El Módulo de Información Variable son los gastos que la empresa hace para la producción de sus productos y dichos gastos los presenta en la SECOFI, para hacer el análisis de sus costos para incrementar el precio de su o sus productos.

Estos gastos se presentan semestralmente y contemplan cifras de ventas, aspectos financieros y de resultados del ejercicio fiscal en curso y estructura de costos totales de la empresa.

(*) Véase

(18) Dirección General de Precios (SECOFI). Sistema de Registro de Precios. Año Pub. 1986.

3.2.1 Costos.

(19) Son el valor adquirido por un bien tangible (producto) al incurrir en el una serie de gastos.

Los costos tienen dos acepciones básicas.

La primera es la suma de esfuerzos y recursos que se han invertido para producir algo útil.

La segunda se refiere a lo que se sacrifica o desplaza, en lugar de la cosa elegida.

Se divide en costos de producción y costos de distribución.

1) Costos de Producción.

Representa todas las operaciones realizadas desde la adquisición de la materia prima hasta su transformación en artículo de consumo o de servicio integrado por tres elementos o factores que son:

- a) Materia Prima.
- b) Mano de Obra.
- c) Gastos de Fabricación o gastos indirectos de producción.

2) Costos de Distribución.

Está integrado por las operaciones comprendidas desde que el artículo, consumo o servicio que se ha terminado, almacenado, controlado, ponerlo en manos del consumidor y son los siguientes:

- a) Gastos de Venta.
- b) Gastos de Administración.
- c) Gastos Financieros.

(*) Véase

(19) Sastrías, Marcos. Contabilidad Ier. Curso Edi. Esfinge. p.p. 9-10

3.2.1 Costos.

(19) Son el valor adquirido por un bien tangible (producto) al incurrir en el una serie de gastos.

Los costos tienen dos acepciones básicas.

La primera es la suma de esfuerzos y recursos que se han invertido para producir algo útil.

La segunda se refiere a lo que se sacrifica o desplaza, en lugar de la cosa elegida.

Se divide en costos de producción y costos de distribución.

1) Costos de Producción.

Representa todas las operaciones realizadas desde la adquisición de la materia prima hasta su transformación en artículo de consumo -- o de servicio integrado por tres elementos o factores que son:

- a) Materia Prima.
- b) Mano de Obra.
- c) Gastos de Fabricación o gastos indirectos de producción.

2) Costos de Distribución.

Está integrado por las operaciones comprendidas desde que el -- artículo, consumo o servicio que se ha terminado, almacenado, controlado, ponerlo en manos del consumidor y son los siguientes:

- a) Gastos de Venta.
- b) Gastos de Administración.
- c) Gastos Financieros.

(* Véase

(19) Sastrías, Marcos. Contabilidad 1er. Curso Edi. Esfinge. p.p. 9-10

3.2.1.1 Materias Primas.

(20) Materias Primas representan un elemento fundamental del costo tanto por lo que se refiere a su valor con respecto a la inversión total en el producto, cuanto por lo que respecta a la naturaleza propia del artículo elaborado ya que viene a ser la esencia del mismo.; esto quiere decir, que sin materia prima no puede lograrse la obtención de un artículo.

En términos generales esto quiere decir:

Materias Primas: Son todos aquellos materiales en estado natural o elaborado por otra empresa, que a través de sucesivas transformaciones o combinaciones dan lugar a un producto nuevo y distinto.

3.2.1.2 Mano de Obra

(21) Es el esfuerzo humano necesario para la transformación de la Materia Prima.

3.2.1.3 Gastos de Fabricación.

(22) Gastos de Fabricación.- Son los elementos necesarios, accesorios para la transformación de la materia prima, además de la mano de obra directa, como son el lugar donde se trabaja, el equipo, las herramientas, la luz y fuerza etc.

3.2.1.4 Gastos de Venta.

(23) Gastos de Venta. Es el importe de todas aquellas cantidades que, durante el ejercicio, se hayan gastado por diversos conceptos, pero-

(*) Véase

(20) Del Río, Cristóbal. Costos I. Introducción al estudio de la Contabilidad y Control de los costos industriales. Ed. UNAM

cap. III. p. 3

(21) OP. CIT. CAP. I. p. 9

(22) OP. CIT. CAP. I. p. 9

(23) Sastrías, Marcos. Contabilidad 1er. Curso. Ed. Esfinge. p.83

siempre y cuando estén directamente relacionados con las operaciones de venta de mercancías.

3.2.1.5 Gastos de Administración.

(24) Gastos de Administración.- Representa el importe de todos los gastos que durante el año tengan como finalidad mantener la buena administración del negocio.

3.2.1.6 Gastos Financieros.

(25) Gastos y Productos Financieros.- Es donde se agrupan los ingresos o gastos que se derivan del uso del crédito que el comerciante haga o del que otorga a sus clientes o bien, también en esta clasificación se agrupan las utilidades o pérdidas en la compra-venta de divisas extranjeras así como aquellos resultados que se obtengan de la especulación con el dinero.

3.3 ¿Que es el Módulo de Información Fija y de qué partes se compone?

El Módulo de Información Fija se presenta en la SECOFI junto con el Módulo de Información Variable únicamente, la diferencia es que ésta información se presenta una vez al año, porque los datos son anuales y comprende datos generales de la empresa, estadísticas de producción, ventas, comercialización y el Estado de Resultados etc. dicha información deberá ser actualizada durante los tres primeros meses de cada año.

(*) Véase.

(24) OP. CIT. p. 84

(25) OP. CIT. p. 44

3.3.1 Proceso de Producción.

Aquí se describen las etapas del proceso de transformación -- a que se sujetan los materiales que utiliza la empresa hasta obtener los productos terminados sujetos a control oficial de precios -- destacando los cuellos de botella o procesos insuficientes que afectan a otros procesos o disminuyen la eficiencia de la producción y -- también se señala la obtención de otros productos co-productos y -- subproductos etc. y en su caso el aprovechamiento de los desperdicios.

3.3.1.1 Capacidad de Producción (Anual).

Contempla datos referidos a unidades de producción relacionadas con el último año del calendario.

3.3.1.1.1 Capacidad Teórica Instalada.

Indica la capacidad de producción teórica instalada en función de 3 turnos diarios durante el año.

3.3.1.1.2 Capacidad Real Instalada.

Indica la capacidad real instalada en función de los turnos -- que efectivamente pueda trabajar la empresa.

3.3.1.1.3 Capacidad Real Utilizada.

Indica cual es el aprovechamiento efectivo respecto a la capacidad máxima real instalada.

De ser el caso, se describen las razones por las cuales dicha capacidad máxima real instalada no haya sido utilizada totalmente y

estime en qué plazo podrá hacerlo, así como las condiciones que se requerirán para lograrlo.

3.3.2. Participación en el Mercado.

Indica la participación porcentual que la producción de la empresa tiene por cada línea de productos, dentro del mercado nacional, señalando la participación de sus principales competidores.

3.3.2.1. Oferta y Demanda.

Para cada uno de los productos controlados que fabrica la empresa se indican las unidades estimadas de oferta y demanda nacional.

3.3.2.2. Exportaciones e Importaciones.

Exportaciones: Si la empresa efectúa exportaciones, proporciona la empresa el volumen de éstos durante el último calendario, también se indica el volumen proyectado de exportaciones para los siguientes doce meses.

Importaciones: La empresa tiene que indicar si importa insumos para producir su producto, si importa, tiene que indicar los principales insumos que la empresa consume, que sean susceptibles de sustituir con fabricación nacional, mencionando las condiciones necesarias para lograrlo.

3.3.2.3. Margen de Comercialización.

En función de los precios oficiales L.A.B. Fábrica (Libre a bordo) y al público vigente, las empresas indican mediante cifras porcentuales la proporción que tiene cada uno de los participantes en la comercialización del producto, dentro del precio final que paga el consumidor.

3.3.2.4. Destino de las Ventas.

Las empresas desglosan en forma porcentual el destino de la producción entre los diversos tipos de clientela, como pueden ser -- la industria, cadenas de autoservicio, sector público, gran comer -- cio, etc.

3.3.2.5. Política de Ventas.

Descuentos: En función de las políticas establecidas por -- la empresa respecto a precios de venta y descuentos, se deberá in -- dicar el por ciento de descuento máximo y mínimo en sus diferentes -- modalidades de venta, ya sea por el volumen, por pronto pago, etc.

Así como el promedio ponderado de los descuentos reales --- aplicados a las ventas anuales del último año calendario.

3.3.3. Estado de Resultados.

(26) Estado de Resultados.- Se define como un estado financiero -- que sirve para determinar los resultados netos (utilidades o pérdi -- das) de un comerciante en determinado período de tiempo. .

3.3.4. Ventas Netas.

(27) Ventas Netas.- Son aquellas que resultan de restarle a las -- ventas totales las devoluciones de mercancías, previamente vendi -- das y las rebajas que, por distintos motivos, se conceden sobre el -- importe de las ventas efectuadas.

(*) Véase

(26) OP. CIT. p. 41

(27) OP. CIT. p. 46

CAPITULO N° 4

NOMBRE : PERSPECTIVAS DE LA INDUSTRIA SIDERURGICA EN EL
PERIODO DE 1985-1986.

FE-UNAM-1989.....

CAPITULO IV

PERSPECTIVAS DE LA INDUSTRIA SIDERURGICA EN EL PERIODO DE 1985 - 1986 .

4.1 ¿Qué es el Sistema de Registro Controlado de Precios? (SIRECOOP)

El Marco Jurídico del Registro Controlado de Precios tiene como fundamento en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el cual se menciona las facultades que se le asignan a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

(28) El Sistema de Registro Controlado de Precios en este sistema, se busca dar mayor flexibilidad a la operación del control de precios logrando una mayor eficiencia en la aplicación de aumentos bimestrales programados, tomando como base el 95.0% de la inflación conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor del Banco de México.

Este Sistema entró en vigor a partir de Mayo 1986; a raíz de que los incrementos que autorizaba la SECOFI a las empresas para su o sus productos, ya eran rezagados por lo tanto no les permitía sanear su situación financiera.

Este nuevo sistema si ha contribuido a subsanar la situación financiera de las empresas pero no del todo; los incrementos son más oportunos.

Como lo dije anteriormente en el sistema tradicional; los aumentos de precios eran rezagados; cuando los empresarios solicitaban incrementos de precios, en su o sus productos se les resolvía a través de la Dirección General de Precios (SECOFI) hasta los tres o cuatro meses, después de haber entregado su solicitud en esta Secretaría. Eran tres o cuatro meses

(*) Véase

(28) Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Dirección General de Precios. Sistema de Registro Controlado de Precios. Año Pub. 1986

tos al año, actualmente son seis, cada dos meses.

La revisión de sus costos es semestralmente por lo tanto son dos revisiones al año.

Si sus costos son menores a los autorizados programáticamente de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor del Banco de México, se les disminuye quedando pendiente la diferencia para la próxima revisión y viceversa y si son mayores se ajustan en la próxima revisión. (Ya se han dado casos de estos tipos).

A continuación enunció un ejemplo de cual es el mecanismo para otorgar un incremento a través del SIRECOP.

Se deberá calcular la inflación registrada en el período considerando -- el 100% del Índice Nacional de Precios al Consumidor del Banco de México.

<u>INPC</u>		<u>ACUMULADO</u>
Feb/87 -	Marzo/87	
7.20	6.60	14.2752

El porcentaje de aumento acumulado del bimestre, sin redondearse, deberá multiplicarse por el factor 0.95.

$$\frac{\text{ACUMULADO}}{14.2752} \times \frac{\text{FACTOR}}{0.95} = \% \text{ incremento de precios } 13.5614$$

El incremento es 13.56 (solo se deberá redondear una vez aplicado el factor, cuando la tercera cifra decimal sea mayor a cinco).

4.2 Comportamiento de los precios de Lámina Galvanizada en 1985 - 1986.

Analizando los aumentos de los precios de lámina galvanizada en 1985-1986.

(29) Los precios de lámina galvanizada en 1985.

(* Véase)

(29) Los precios de 1985, se mencionan en el capítulo III (N. del A.)

Los precios de este producto aumentaron en 1986, 111.0% en comparación con el Índice Nacional de Precios al Productor 102.30% (INPP) y con el Índice Nacional de Precios al Consumidor 105.70% (INPC).

Observamos que estos precios son mayores en comparación con el INPP e INPC respectivamente. (Ver cuadros 4-1, 4-2, 4-3 y gráfica 4-A en las p.p.

80 - 84)

Los cuadros 4-1, 4-2, 4-3 nos muestran que significan.
(Ver. p.p. 41 - 42)

4.3 Política Económica de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal. (SEMIP)

El conjunto de precios y tarifas controlados por el sector público abarcan distintas actividades económicas incluyendo los sectores energéticos, siderúrgico; de bienes de consumo, servicios básicos, de insumos agrícolas, de equipos y servicios de transporte.

Los principales bienes y servicios producidos por el Sector Industrial Paraestatal (SIP), que están sujetos a la política de precios y tarifas, se presentan a continuación: (Ver cuadro No. 4-4 en la p. 83)

La importancia de los bienes y servicios vinculados al sector industrial paraestatal es evidente. En 1985 los ingresos del sector paraestatal controlado derivado de la política de precios y tarifas constituían 62%. Para 1986 dicha participación se estimó en alrededor de 70%.

Por su parte cabe destacar la aportación del sector energético que en 1985, alcanzó 48% y para 1986 se estimó en alrededor de 55% del total.

Criterios básicos, modalidades e impactos de la política de precios y tarifas.

(*) Véase

(30) Política de Precios y Tarifas del Sector Público. Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal. Año Pub. 1986.

El desarrollo de una metodología integral para evaluar la política de precios y tarifas del sector público implica distinguir conceptualmente tres aspectos fundamentales:

- Los criterios básicos que determinan el nivel y estructura de los precios y tarifas.
- La modalidad de ajuste ya sea a través de maxi ajustes y/o deslizamientos programados.
- El impacto sobre las principales variables de la economía, como la tasa de inflación y los ingresos públicos.

1.- Criterios básicos de la política de precios y tarifas.

Los criterios que han regido la política de precios y tarifas de los bienes y servicios del sector público, que no siempre se han hecho explícitos ni manejado en forma integral, derivan principalmente de una política económica global que al mismo tiempo, busca vincularse con políticas sectoriales sin descuidar los objetivos a nivel de empresa así como los impactos sobre el resto de la economía.

En este sentido, los criterios de análisis se asocian a objetivos de orden microeconómicos o empresa, macrofinanciero y aquellos vinculados con los efectos de la política de precios y tarifas a nivel de usuario y sobre el resto de la economía.

a) Criterios a nivel microeconómico

Los criterios ubicados a este nivel se relacionan con tres indicadores específicos:

- La relación precio medio/ costo medio.

Cuando ésta es unitaria refleja el punto de equilibrio (Break even -- point) a nivel de empresa, lo que indirectamente muestra la capacidad de --- financiamiento de la producción con recursos propios .

La relación precio interno/precio internacional permite comparar, a -- nivel de mercado internacional, el grado de competitividad de la industria -- nacional.

Los precios y tarifas deben atender el objetivo de lograr un sector --- productivo interno competitivo con el exterior considerando las referencias -- de los precios internacionales, pero cuidando especialmente en el caso de los - productos intermedios (por ejemplo, petroquímicos básicos), no cancelar la ventaja comparativa que tienen este tipo de productos.

- Finalmente la relación de precios relativos es fundamental para determi-
nar la estructura de precios - costo entre productos que son sustituidos, así -
como con otros precios claves de la economía, que afectan el uso eficiente de -
recursos.

De esta manera podremos decir que a nivel empresa hay tres criterios a -
observar en la definición de precios y tarifas, que afectan el uso eficiente de
recursos: la relación precio medio/costo medio, precio interno a precio inter -
nacional y la relación con otros precios sustitutos o claves de la economía.

b) Criterio a nivel macro-financiero.

El propósito fundamental de la política de precios y tarifas a nivel -
macrofinanciero es el de contribuir al saneamiento de las finanzas del sector --
público.

Las metas en este renglón, son el sentido de precisar la estructura óptima de participación de las empresas por precios y tarifas, en los ingresos presupuestales del sector público en el producto interno.

Resulta fundamental, definir la participación óptima u objetiva, pues se puede caer con relativa facilidad en utilizar el expediente de precios y tarifas como instrumento de política tributaria, desvirtuándose la política en esta materia principalmente en aquellos bienes como la gasolina y la electricidad que, por su importancia cuantitativa y facilidad de cobro, han resultado muy atractivos como instrumentos recaudatorios.

Así mientras que en 1982 los ingresos totales por precios y tarifas representaron el 10.6% del PIB para 1985 se acerca al 12.5% de ingresos.

2.- Modalidad de ajuste en los precios y tarifas.

Independientemente de los criterios para determinar una estructura y nivel óptimo en los precios y tarifas del sector público, resulta igualmente importante determinar la mejor modalidad de ajuste en los precios y tarifas, la cual es interdependiente de la política macro-económica en general y de la política anti-inflacionaria en particular.

Así podemos decir que la gasolina, el azúcar los fertilizantes la modalidad ha sido en maxi-ajustes mientras que en la electricidad los maxi-ajustes se han visto acompañados por un esquema de deslizamiento de las tarifas.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

CUADRO No. 4 - 1

PRECIOS DE LAMINA GALVANIZADA 1986

M E S	P R E C I O	% INCREMENTO
ENERO	\$ 264,045.00	0
FEBRERO	305,262.00	15.61
MARZO	305,262.00	0
ABRIL	305,262.00	0
MAYO	341,497.00	11.87
JUNIO	392,585.00	14.96
JULIO	392,585.00	0
AGOSTO	436,280.00	11.13
SEPTIEMBRE	436,280.00	0
OCTUBRE	496,312.00	13.76
NOVIEMBRE	496,312.00	0
DICIEMBRE	557,110.00	12.25
TOTAL		111.0

FUENTE: Elaboración propia en base a los datos de la Dirección General de Precios (SICOFI).

CUADRO No. 4 - 2
INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL PRODUCTOR

1986

M E S	M E N S U A L	ACUMULADO
ENERO	7.70	7.70
FEBRERO	2.50	10.50
MARZO	5.20	16.20
ABRIL	3.90	20.70
MAYO	6.00	27.90
JUNIO	6.90	36.20
JULIO	4.10	41.70
AGOSTO	8.10	53.20
SEPTIEMBRE	7.00	64.30
OCTUBRE	6.10	74.30
NOVIEMBRE	7.60	87.70
DICIEMBRE	7.70	102.30

- FUENTE: Elaboración propia en base a los datos del Banco de México.

CUADRO No. 4 - 3

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR1 9 8 6

M E S	M E N S U A L	ACUMULADO
ENERO	8.80	8.80
FEBRERO	4.40	13.70
MARZO	4.60	18.90
ABRIL	5.20	25.20
MAYO	5.60	32.10
JUNIO	6.40	40.60
JULIO	5.00	17.60
AGOSTO	18.00	59.40
SEPTIEMBRE	6.00	68.96
OCTUBRE	5.70	78.60
NOVIEMBRE	6.80	90.70
DICIEMBRE	7.90	105.70

FUENTE: Elaboración propia en base a los datos del Banco de México.

CUADRO No. 4 - 4
 PRINCIPALES BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS POR EL SECTOR
 INDUSTRIAL PARAESTATAL SUJETOS A LA POLITICA DE
 PRECIOS Y TARIFAS

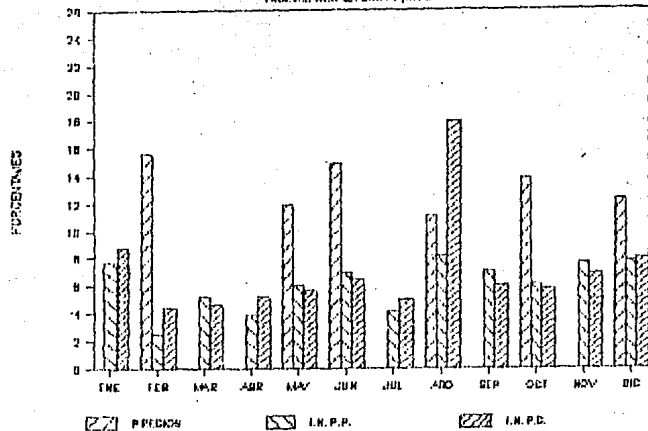
83

EMPRESA	PRODUCTOS
PEMEX	Gasolina Diesel Gas Natural Combustible Gas L.P. Otros Petroliferos Petroquimicos Básicos
CFE y CL y FC	Tarifas Eléctricas
FERTIMEX	Fertilizantes
AZUCAR	Standar Refinada
SIDERURGICA NACIONAL	Acero Hierro gris Aceros Especiales
ANMSA, SICARTSA	Productos siderúrgicos
DINA	
CONCARRIL	

FUENTE: SECRETARIA DE ENERGIA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL.

GRAFICA NO. 4 - 1986

INCR. J.A.M. GALV. IN PP, IN PC



RESUMEN Y CONCLUSIONES

FE-UNAM-1989----

RESUMEN Y CONCLUSIONES

La metodología empleada para desarrollar este tema de investigación es el método RAZ-80*, de la manera siguiente:

- 1.- Se resumirá brevemente el contenido de cada capítulo resaltando aspectos fundamentales.
- 2.- Se resaltarán y se formularán aquellos análisis de mayor trascendencia de cada capítulo.
- 3.- Se analizará la forma y/o estrategia para la demostración de la hipótesis central, señalando el método y las técnicas empleadas, así como el % de su demostración, en función de la información analizada.
- 4.- Se dejarán formuladas algunas otras hipótesis para que otro investigador profundice en su estudio, las que pueden dar origen a varias investigaciones relacionadas con el tema en cuestión.

A continuación se desarrollará esta metodología en el mismo orden señalado.

- 1.- En el desarrollo del primer capítulo se aborda de manera general la situación en que se encuentra la Industria Siderúrgica Mexicana conjuntamente con su diagnóstico, es importante esta industria porque el acero constituye un insumo básico para una amplia variedad de industrias, cuyo número tiende a multiplicarse encontrándose estrechamente vinculado al desarrollo nacional.

Históricamente la Industria Siderúrgica Nacional, únicamente obedeció a los dictados de la demanda, jamás se planteó determinar su futuro o al menos influirlo. Ello explica en parte la débil situación en que se encuentra actualmente.

* Véase: ZÚRITA, Jaime El RAZ-80 en las pautas de la investigación económica (N. del A.).

En el Marco del Plan Nacional de Desarrollo se inscriben los objetivos de la Industria Siderúrgica Nacional, la de proveer los insumos siderúrgicos necesarios que requiera principalmente la rama de bienes de capital, a fin de evitar obstáculos que frenen la expansión de esta industria estratégica considerada el factor más importante del cambio estructural del aparato productivo.

Esta industria tiene como objetivo fundamental contribuir al logro de los grandes objetivos nacionales, la de generar empleos la sustitución de importaciones y la promoción de una balanza comercial positiva.

Actualmente la Industria Siderúrgica Nacional está formada por cuatro empresas integradas: Altos Hornos de México, S.A. (AHMSA), Siderúrgica Lázaro Cárdenas "Las Truchas", S.A. (SICARTSA), Hojalata y Lámina, S.A. --- (HYLSA) y Tubos de Acero de México, S.A. (TAMSA). Las dos primeras pertenecen al sector paraestatal y las dos últimas al sector privado.

Además de estas 4 empresas integradas existen 25 empresas semi-integradas y 40 relaminadoras.

Sidermex se creó en 1977, con el propósito de reordenar a las empresas paraestatales y mejorar su funcionamiento coordinando sus acciones; este organismo coordina las entidades paraestatales integradas y 72 empresas -- asociadas dedicadas a diversas actividades que van desde la extracción y beneficio de minerales siderúrgicos hasta la comercialización nacional e internacional.

La participación de la Industria Siderúrgica Nacional en la producción mundial de acero se incrementó como resultado de una elevada tasa de crecimiento (8% anual), entre 1970 y 1971 superior a la de la economía --

(5.7% anual) y a la de la Industria Siderúrgica a nivel mundial.

El alto porcentaje de la industria a partir de 1977-1981 se debe tanto a la elevación de la tasa de crecimiento de la economía como a la puesta en operación del proyecto de SICARTSA, entre 1960 - 1979, su participación en el PIB del sector industrial, pasó de 3.5 a 4.2%.

México se sitúa entre los primeros 20 países productores de acero en el mercado mundial, con una producción en 1972, de 7,048 millones de toneladas en 1983 - con una participación de 6,948 millones de toneladas.

En Latinoamérica, estas cifras sólo son superadas por Brasil cuyo monto entre 1982 - 1983 fue de 12.9 y 14.6 millones de toneladas respectivamente.

La capacidad instalada de la Industria Siderúrgica Nacional es de 10.9 millones de toneladas.

En 1970 - 1983 la producción nacional de acero no respondió con flexibilidad a los dictados de la demanda, ocasionado en gran parte por el enfoque netamente doméstico que se le ha dado a la producción nacional no previendo adecuadamente los fuertes crecimientos de la economía durante la década de los 70'S y principios de los 80'S teniendo como consecuencia incremento en las importaciones del sector durante los últimos años.

En 1981 se exportaron alrededor de 50 mil toneladas de productos elaborados, la gran mayoría a Estados Unidos (cifra no representativa).

La producción se incrementó en 1975 - 1981 de 3.9 a 7.5 millones de toneladas respectivamente; para 1983, se registró una caída en la producción con respecto a 1982.

En 1983 - 1984 el decremento en el consumo nacional aparente obligó a las plantas siderúrgicas nacionales a exportar el excedente de su producción, para no contraer aún más la producción, evitando así, un colapso en su planta productiva.

Las importaciones en 1984, se incrementaron respecto a las del año anterior impulsadas por el rápido aumento de la demanda interna.

La deuda de la Industria Siderúrgica Nacional experimentó una tendencia creciente en 1978 - 1982, pasando de 2,543.2 a 3,595.8 millones de dólares respectivamente.

Esto explica la situación financiera en que se encuentra la Siderurgia por el alto endeudamiento en el exterior.

En 1979 - 1981 le otorgaron crédito a esta industria, éste, no reflejó en la Siderurgia Nacional, crecimiento en el PIB; en 1982 - 1983 como resultado de la crisis económica nacional ocasionado por problemas estructurales en la industria acentuadas por la primera.

Las ventas de sus productos de las empresas siderúrgicas disminuyeron en 1978 - 1982 debido a la contracción de la demanda nacional en consecuencia las utilidades han descendido notablemente.

En este rubro las pérdidas más destacadas se observan en 1978 - 1982.

Entre las principales causas de las pérdidas registradas se encuentran el elevado costo de producción, el comportamiento ascendente de los gastos financieros y gastos de operación.

De los anteriores rubros destaca el creciente pago de intereses por servicio de la deuda, las pérdidas cambiarías a raíz de la devaluación del peso y la insuficiente generación de recursos.

Para el capítulo II, los precios de 1985 aumentaron 39.46% en comparación con el Índice Nacional de Precios al Productor 61.10% y con el Índice Nacional de Precios al Consumidor 63.70%. Se observa que estos precios están debajo del INPP e INPC en 15.52 y 17.38% respectivamente.

En el Marco del Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (PRONAFICE) para fines de la Industria Siderúrgica Nacional se proveen políticas que inciden directamente en el Comercio Exterior como son: Racionalización de la Protección, Fomento a las Exportaciones, Franjas Fronterizas y Zonas Libres y de Negociaciones Comerciales e Internacionales.

Racionalización de la Protección; ésta política persigue asegurar el mercado interno a la producción misma.

Fomento a las exportaciones: pretende incrementar de manera sostenida la generación neta de divisas consolidando un sector exportador siderúrgico a largo plazo.

Franjas Fronterizas y Zonas Libres: Buscará la promoción y el desarrollo de siderúrgicas semi-integradas, relaminadoras y manufactureras que contribuyan a la diversificación de productos y al desarrollo regional.

Por último la de Negociaciones Comerciales e Internacionales; esta política permitirá contar con elementos legales y operativos incluyendo las formas no convencionales de Comercio Exterior que impulsarán mejores condiciones al comercio de productos siderúrgicos, minimizando las trabas a la exportación y abriendo nuevos mercados.

Los ajustes en el precio de los productos siderúrgicos han impactado los costos de aquellas actividades económicas que utilizan este tipo de bienes como insumos.

Entre las actividades industriales afectadas por los ajustes en el precio de los productos siderúrgicos se tiene a la Industria de la Construcción, a la Industria Automotriz y al Sector Metal Mecánico en general.

Las actividades industriales que más han sufrido aumentos del acero y por lo tanto lo han repercutido en el precio de sus productos son: envases de hojalata, estufas de gas, estufas de petróleo y parrillas eléctricas.

En el capítulo III, el control oficial de precios se sustenta en el artículo 28 constitucional (25/VIII/1934) y en la Ley Sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica y su Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 1950.

A partir de esta fecha se establece el control oficial de precios sobre algunos productos importantes y estratégicos de la economía.

La Ley Sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica el 30 de diciembre de 1982 se le hicieron algunas modificaciones con el objeto de adecuar los procedimientos a las condiciones cambiantes en nuestro país.

Esta Ley da facultades al Ejecutivo Federal.

a) Imponer precios al mayoreo y menudeo y exigir que se vendan a precios que no excedan de los autorizados, las mercancías o materias primas que se tengan en existencia.

b) Establecer prioridades y racionamiento de las mercancías.

c) Imponer restricciones a las importaciones y exportaciones cuando -

por necesidades de la Economía Nacional así se requiera:

Esta ley es pilar fundamental en Materia de Precios, nos señala que todas las personas que realicen actividades industriales o comerciales y que se relacionen con la producción o distribución de mercancías les será aplicada esta Ley.

En este capítulo también se menciona el Acuerdo que Establece los Procedimientos para el Trámite de Fijación de Precios de los Productos que se indican; este Acuerdo también refuerza a la Ley Sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica, el cual indica la forma de desarrollar los estudios para fijación y modificación de precios, menciona plazos para que las empresas presenten su documentación y resuelva la solicitud de incremento de precios.

Resalto los aspectos más importantes de este Acuerdo:

- a) Menciona en forma específica los artículos y servicios que están sujetos a las solicitudes de fijación o modificación de precios.
- b) Cuando los costos de la empresa excedan del 5% se podrán elevar los precios de productos que fabriquen, previa autorización de la SECOFI.
- c) La SECOFI, puede marcar los precios máximos de venta al público, los distribuidores, comerciantes al mayoreo o menudeo podrán elevar los precios máximos de venta, en una proporción que no exceda del aumento que se autorizó al productor.
- d) También se menciona que la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial podrá distribuir los aumentos propuestos, de tal manera que resulten menores para los artículos de mayor importancia económica y social.
- e) Se puede fijar también modalidades por empresas o actividades industriales a través de un Tratamiento Especial, cuando por la composición de su producción o ventas, o por la relación entre ingresos y costos tota-

les así se requiera, una nueva modalidad es el "Sistema de Registro Controlado de Precios" (SIRECOP).

El módulo de Información Variable; son los gastos que la empresa hace para la producción de sus productos y dichos gastos son presentados en la SECOFI, para analizar sus costos para incremento del precio de su producto; estos gastos se presentan semestralmente y contemplan cifras de ventas, --- aspectos financieros y de resultados del ejercicio fiscal en curso y es --- estructura de costos totales de la empresa. Comprenden costos de: materia --- prima, mano de obra, gastos de fabricación, gastos de venta y gastos financieros.

El Módulo de Información Fija, se presenta en la SECOFI junto con el Módulo de Información Variable, el Módulo de Información Fija se presenta una vez al año, porque los datos son anuales y comprende: Datos Generales de la Empresa, Estadística de Producción, Ventas, Comercialización y el --- Estado de Resultados, dicha información deberá ser actualizada durante los tres primeros meses de cada año.

Finalmente en el capítulo IV, se menciona el funcionamiento del Sistema de Registro Controlado de Precios (SIRECOP) su Marco Jurídico tiene --- como fundamento en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en el cual se mencionan las facultades que se le asignen a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, este Sistema busca dar mayor flexibilidad a la operación del control de precios logrando una mayor eficiencia en la aplicación de aumentos bimestrales programados, tomando como base el 95.0% de la inflación conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor del Banco de México, entró en vigor a partir de mayo 86, y a contribuir a subsanar la situación financiera de las empresas ---

pero no del todo, los incrementos son más oportunos.

Los aumentos de precios de lámina galvanizada aumentaron 111.0% en comparación con el INPP 102.30 y con el INPC 105.70%, también en este capítulo se menciona la Política Económica de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal (SEMIP).

El conjunto de precios y tarifas controlados por el Sector Público abarcan distintas actividades económicas incluyendo los sectores: energético, siderúrgico, de bienes de consumo, servicios básicos, de insumos agrícolas, de equipos y servicios de transporte.

La importancia de los bienes y servicios vinculados al sector industrial paraestatal es evidente.

En 1985 los ingresos del sector paraestatal controlado derivado de la política de precios y tarifas constituían 62%, en 1986 dicha participación se estimó en alrededor de 70%.

Por su parte cabe destacar la aportación del sector energético que en 1985 alcanzó 48% y para 1986 se estimó en torno al 55% del total.

El desarrollo de una metodología integral para evaluar la política de precios y tarifas del sector público implica distinguir conceptualmente tres aspectos fundamentales.

a) Los criterios básicos que determinan el nivel y estructura de los precios y tarifas.

b) La modalidad de ajuste ya sea a través de maxi-ajustes y/o deslizamientos programados.

c) El impacto sobre las principales variables de la economía, como la tasa de inflación y los ingresos públicos.

Los ingresos totales por precios y tarifas representan el 10.6% del PIB y en 1985 se acerca al 12.5%.

2.- Las conclusiones obtenidas de mayor trascendencia en esta investigación son:

CAPITULO I

La Industria Siderúrgica Nacional, es considerada prioritaria en el proceso de industrialización del país.

Se encuentra en una situación bastante crítica y los problemas que atraviesa son:

- a) Déficit en la producción nacional de acero para cubrir la demanda interna.
- b) Producción orientada hacia el mercado interno generando exportaciones marginales.
- c) Limitación a las exportaciones siderúrgicas por parte de Estados Unidos. --
- d) Déficit permanente de la Balanza Comercial de esta industria.
- e) Severa crisis financiera que pone en riesgo la supervivencia de la Industria Siderúrgica como actividad productiva y generadora de progreso.

Esta industria a pesar de su carácter estratégico se encuentra en una posición vulnerable ya que su rentabilidad derivada de un alto endeudamiento, se ha visto deteriorada en los últimos años.

De 1981 a la fecha la producción de acero ha venido disminuyendo, las importaciones se han reducido considerablemente como consecuencia de los factores -- que están afectando al país, como la pérdida cambiaria y la escasez de divisas, en lo que refiere a las exportaciones éstas han registrado aumentos significativos sobre todo en los últimos años.

Otro de los problemas por lo que está atravesando la Siderurgia Nacional es el bajo porcentaje de utilización de su capacidad instalada; ya que en 1985 llegó en promedio a 71%.

En el mes de mayo de 1986, se declaró en quiebra la empresa Fundidora -- Monterrey, S.A.; esto traerá como consecuencia que el resto de las empresas - de esta actividad industrial aumente en su porcentaje de utilización con el - fin de que la producción sea mayor a la de 1985.

La Industria Siderúrgica se vió afectada por incrementar la cuota de ex - portación por parte de Estados Unidos, esto obligó a nuestro país buscar nue - vos mercados exportando a Argentina, Irak e Irán, China y Rusia.

Se estima la producción de esta industria en 7'000.000 de toneladas de - acero, dando empleo a 600,000 personas indirectamente. (Incluye productores, distribuidores etc.,).

En Latinoamérica en producción el primer lugar lo ocupa Brasil y el se -- gundo México.

La Industria Siderúrgica Mundial atraviesa por uno de sus momentos más - críticos de toda su historia, la recesión mundial ha obligado a las plantas - siderúrgicas más importantes en el mundo a contraer su producción en algunos - casos a cerrar. Las perspectivas son sombrías, la reconversión industrial ex - perimentada en los últimos años mediante el impulso a industrias con tecnolo - gías de punta poco intensivas en el consumo de acero, este está siendo susti - tuido por aluminio, plástico y vidrio de gran resistencia. En la Industria -- Automotriz el consumo de acero empieza a disminuir sustancialmente.

La industria de la construcción presenta una problemática diferente, la - sustitución de acero por otros materiales no es tan fuerte como otras indus - trias.

La Industria Siderúrgica se caracteriza por tener un uso intensivo de --- capital y elevado consumo de energía.

Los obstáculos que presenta actualmente esta industria, se traducen en una demanda reducida, baja disponibilidad de divisas, elevado endeudamiento externo y financiamiento insuficiente. Por lo anterior es necesario una adecuada planeación de las inversiones que eviten incurrir en costos innecesarios y mejores índices de rendimiento en su operación.

El desarrollo de la Industria Siderúrgica Nacional se encuentra muy rezagado en comparación con los países desarrollados.

Las causas de este rezago son: deficiente sistema de transporte de materias primas, insumos y productos terminados, desarrollo tecnológico limitado a procesos, dependencia de insumos, bienes intermedios, bienes de capital y tecnología importada, problemas financieros, bajo nivel de productividad y eficiencia.

El rezago de la industria nacional en su conjunto, de la cual la Siderurgia no es la excepción, se refleja en la dependencia de insumos, equipo y tecnología estratégica importada, es un freno al desarrollo autónomo y una sangría sustancial de divisas a nuestro país.

La localización de la Industria Nacional, adolece de una gran concentración, dada su orientación netamente doméstica.

La escasa disponibilidad de divisas resulta ser un factor determinante en la limitación de los productos e insumos que tienen que importarse para mantener en operación la planta industrial del país.

La Industria Siderúrgica se fortalecerá apoyada de un nuevo mercado nacional que estará formado principalmente por la Industria Metal Mecánica y de Bienes de Capital, la Industria Automotriz, la del equipo y material de transporte que demandaran productos siderúrgicos diferentes a los producidos históricamente.

La Siderurgia Nacional considerada como estratégica para el desarrollo nacional requiere de un alto grado de integración y articulación con el resto de la economía.

CAPITULO II

a) En el Marco del Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (PRONAFICE) se refiere a los instrumentos disponibles para que de una forma coherente y sistemática, quede de manifiesto la voluntad decidida del Gobierno - para fomentar a la industria y a las exportaciones, modificando actitudes en --- todos los sectores y en todos los niveles.

También se plantea la necesidad de racionalizar gradualmente la protección en lo referente a los financiamientos que este Programa otorga y además el de -- utilizar de manera coordinada y ágil las políticas macro-económicas, sectoriales y de promoción.

También este Programa contempla diversas acciones y medidas. Reafirma el -- sentido y dirección del cambio estructural planteado, resultado de una amplia -- consulta con los diversos sectores productivos, en especial en la comunidad expor- tadora, estableciendo cambios en la planta productiva destacando el reforzar el - sector exportador a fin de satisfacer la demanda externa y los incrementos de la demanda interna, incluidos los abastecimientos a las zonas libres y franjas fron- terizas. .

Uno de los propósitos esenciales del Plan Nacional de Fomento Industrial y - Comercio Exterior, es promover el desarrollo integral de la industria mediana y -- pequeña, la cual dentro del sector manufacturero, representan la mayoría de las -- empresas, ocupa más de la mitad de la mano de obra y contribuye con una parte ---- sustancial de la producción.

Se reduce también la excesiva centralización, concentración y simplifica los trámites administrativos que afectan a la industria mediana y pequeña en su insta-

lación, operación y obtención de los apoyos de fomento; propiciado que aumente la competencia en el mercado, participando más el sector social y se dé la democratización del capital y así tener un apoyo más amplio en la economía nacional.

El Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior propician el desarrollo y crecimiento de estas empresas, -- además de que consolidan y amplían los niveles de subcontratación impulsando el progreso técnico y aprovechando la inversión nacional.

b) Dentro del proceso inflacionario que el país empezó a vivir a partir de -- 1973, los precios de los principales insumos utilizados en la elaboración de los productos siderúrgicos se incrementaron en forma tal que en 1984, se modificó -- la reglamentación y se estableció un sistema de fijación y modificación de pre -- cios por variación de costos el cual subsiste hasta la fecha.

De los insumos que afectan de una manera determinante el costo del acero -- destacan el gas y la luz eléctrica, cuyos incrementos de los precios de estos - insumos, la industria siderúrgica no es capaz de absorber y se convierten en un factor limitante para su crecimiento.

Cabe hacer notar que en el periodo de julio 1982 - diciembre 1983, los pre -- cios de los insumos antes mencionados crecieron a un ritmo mucho mayor que el -- índice nacional de precios. Por otra parte la caída de las ventas internas, con -- tribuyó para que se acentuara aún más la descapitalización interna de las empre -- sas siderúrgicas.

El incremento en los costos totales de producción dentro del sector side -- rúrgico, propiciado tanto por la elevación en el precio de los insumos como por el incremento en los gastos financieros dio lugar a que se suscitara una alza --

en los precios de los productos siderúrgicos.

Para los años comprendidos entre 1980 - 1983, la característica fué un -- drástico incremento en los precios de los productos siderúrgicos.

A pesar del incremento drástico en precios de los productos siderúrgicos, éstos son incapaces de absorber los costos de producción mucho menos los gastos financieros tan vitales para el actual funcionamiento de la Industria Siderúrgica Nacional.

CAPITULO III

a) La Ley Sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica y el Acuerdo que establece los procedimientos para el trámite de fijación de precios de los productos que se indican; éstos son los instrumentos necesarios en el cual se fijan los lineamientos y las políticas que la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial ha implementado para un control de precios de los productos, para así evitar que los precios de estos productos no lleguen tan elevados al consumidor.

b) El Módulo de Información Variable y el Módulo de Información Fija, estos documentos deben ser presentados en la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial para que sean canalizadas a la Dirección General de Precios de esta Secretaría; cuando soliciten las empresas justificar y modificar el precio del producto.

CAPITULO IV

a) El Sistema de Registro Controlado de Precios (SIRECOP), es un sistema que permite a las empresas obtener aumentos más oportunos en sus costos de operación, también ayuda a sanear la situación financiera porque se otorga bi-

mestralmente dicho aumento, a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor del Banco de México, el 95% de la inflación. Esta política de precios entró en vigor en mayo 1986 hasta diciembre 1987.

En apoyo al Pacto de Solidaridad Económica, en el cual la Industria nacional y el Gobierno Federal se solidarizan de no aumentar el precio de sus productos. No se sabe hasta ahorita si esta política de precios (SIRECOP) continuará o pudieran haber algunas reformas con la nueva administración.

Dentro del Marco del Pacto de Solidaridad Económica, suscrito ante la Industria Siderúrgica Mexicana y el Gobierno Federal y como resultado de las reuniones realizadas por los grupos de trabajo, integrados por la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero, Sidermex y el Consejo Metal Mecánico de CANACINTRA, bajo la coordinación de la Dirección General de Precios (SECOFI), se concertaron algunos compromisos en materia de comercialización, que contemplan la fijación, evaluación y seguimiento de los precios de venta de productos siderúrgicos, buscando reducir en forma sustancial su intermediación, a efecto de que impacte en el menor grado posible al consumidor final.

Se están llevando a cabo monitoreo de precios de venta de productos siderúrgicos, buscando que a través de la acción coordinada entre los sectores fabricante, comercializador, consumidor y SECOFI se logre alcanzar una estabilidad de los precios de estos productos en el mercado.

b) La política económica de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal (SEMIP) para la Siderurgia Nacional, es la misma política de la SECOFI, a través del Sistema de Registro Controlado de Precios.

Por el momento en apoyo al Pacto de Solidaridad Económica que entró en vigor en enero 1988 no ha habido incremento de precios.

"Mientras no haya un registro y control de precios en la Industria Siderúrgica mayores serán los abusos de los que comercializan sus productos en el país".

La Industria Siderúrgica Mexicana, es pilar fundamental para el desarrollo de nuestra economía, el Estado Mexicano debe apoyarla y otorgarle crédito oportuno para un mejor funcionamiento y así sanear su situación financiera. Esta industria produce bienes de capital, bienes de consumo duradero y productos siderúrgicos para la construcción.

La Industria Siderúrgica Nacional al surgir nunca fué planeada para un futuro sino que únicamente obedeció a los dictados de la demanda, ello explica la débil situación en que se encuentra actualmente.

4.- Por último se dejarán planteadas algunas hipótesis y delineadas algunas perspectivas.

4.1. Referente a nuevas investigaciones a realizar, referiré lo siguiente:

4.1.1. Investigar si es conveniente vender las empresas paraestatales en este caso Sidermex para así ayudar al saneamiento de nuestra economía.

4.1.2. Investigar si beneficiaría al país la reconversión industrial en esta industria para producir productos de mejor calidad y así competir con el mercado internacional.

4.1.3. Realizar un estudio para ver si conviene liberar los precios de productos siderúrgicos, y dejarlos al libre juego de la oferta y demanda.

- 4.1.4. Realizar una investigación sobre los precios, en la industria Siderúrgica comparando estos precios con países desarrollados, analizando las ventajas comparativas.
- 4.1.5. Investigar la posibilidad de integrar un Banco de datos unificando la información, ante todo de precios tanto a nivel nacional como internacional.

Para la demostración de esta hipótesis, he utilizado los métodos de análisis, síntesis, deducción, inducción teniendo como apoyo principal el método RAZ-80*.

En el desarrollo de esta investigación, la cual podemos señalar se demostró en 80%. Tuve las siguientes restricciones de información: la Secretaría de Programación y Presupuesto que es la que otorga los recursos financieros para el funcionamiento de la Siderurgia no me proporcionaron información al respecto.

La secretaría de Comercio y Fomento Industrial cuenta con mucha información pero hay hermetismo sobre todo en materia de precios. La Cámara Nacional de la Industria del Hierro y el Acero no tiene actualizadas sus estadísticas de producción de los productos siderúrgicos, únicamente proporcionaron información con datos estimados de algunos años.

(*) Véase.

Zurita Jaime EL RAZ-80 en las pautas de la investigación económica (N. del A.)

BIBLIOGRAFIA GENERAL.-

FE-UNAM-1989-----

BIBLIOGRAFIA BASICA

106

No.	A U T O R	T E X T O	E D I T O R I A L	AÑO DE PUBLICACION	No. P.P.
1	CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL HIERRO Y EL ACERO	BOLETIN No. 1-09-86	GERENCIA DE ANALISIS Y EVALUACION ECONOMICA	1 9 8 7	
2	CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL HIERRO Y EL ACERO	INFORME ANUAL 1985	GERENCIA DE ANALISIS Y EVALUACION ECONOMICA	1 9 8 6	
3	CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL HIERRO Y EL ACERO	BOLETIN No. 1-12-84	GERENCIA DE ANALISIS Y EVALUACION ECONOMICA	1 9 8 5	
4	CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL HIERRO Y EL ACERO	BOLETIN No. 11-06-84	GERENCIA DE ANALISIS Y EVALUACION ECONOMICA	1 9 8 4	
5	CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL HIERRO Y EL ACERO	BOLETIN No. 1-10-85	GERENCIA DE ANALISIS Y EVALUACION ECONOMICA	1 9 8 6	

No.	A U T O R	T E X T O	E D I T O R I A L	AÑO DE PUBLICACION	-No. P.P.
6	CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL HIERRO Y EL ACERO	PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA INDUSTRIA SIDERURGICA (ANTE PROYECTO PARA DISCUSION)	GERENCIA DE ANALISIS Y EVALUACION ECONOMICA	1 9 8 5	
7	NACIONAL FINANCIERA, S.A.	EL MERCADO DE VALORES	GERENCIA DE INFORMACION TECNICA Y PUBLICACIONES	1 9 8 5	42
8	NIRO, A. RAUL	CONTABILIDAD INTERMEDIA I	ESCA-IPN		126-134
9	PESENTI, ANTONIO	LECCIONES DE ECONOMIA POLITICA	EDICIONES DE CULTURA POPULAR	1 9 8 4	17-106
10	DEL RIO, CRISTOBAL	COSTOS I INTRODUCCION AL ESTUDIO DE LA CONTABILIDAD Y CONTROL DE LOS COSTOS INDUSTRIALES.	U N A M		3-9

No.	A U T O R	T E X T O	E D I T O R I A L	AÑO DE PUBLICACION	No. P.P.
11	SASTRIAS, MARCOS	CONTABILIDAD PRIMER CURSO	ESFINGE		9-10 41-46 83-84
12	SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL	SISTEMA DE REGISTRO - CONTROLADO DE PRECIOS	DIRECCION GENERAL DE PRECIOS	1 9 8 6	
13	SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL	ANALISIS DE LA INDUSTRIA SIDERURGICA. MARCO GENERAL PARA LA FLEXIBILIZACION EN EL CONTROL DE PRECIOS.	DIRECCION GENERAL DE PRECIOS	1 9 8 7 ^c	
14	SECRETARIA DE ENERGIA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL	POLITICA DE PRECIOS Y TARIFAS DEL SECTOR PUBLICO	DIRECCION GENERAL DE SIDERURGIA	1 9 8 6	
15	ZURITA C. JAIME	EL METODO RAZ-80 EN LA INVESTIGACION ECONOMICA	ENEP ARAGON-UNAM	1 9 8 4	1-100

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

109

No	A U T O R	T E X T O	E D I T O R I A L	AÑO DE PUBLI- CACION	No. P.P.
16	BANCO DE MEXICO	INDICE NACIONAL DE PRE- CIOS AL CONSUMIDOR	SUBGERENCIA DE PRECIOS Y METODOLOGIAS	1 9 8 3	
17	BANCO DE MEXICO	INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL PRODUCTOR	SUBGERENCIA DE PRECIOS Y METODOLOGIA	1 9 8 3	
18	PODER EJECUTIVO FEDERAL	PLAN NACIONAL DE DESA- RROLLO. 1983-1988	TALLERES GRAFICOS DE LA NACION	1 9 8 3	314-320
19	ROJAS, S. RAUL	GUIA PARA REALIZAR IN- VESTIGACIONES SOCIALES	U N A M	1 9 7 9	35-53
20	SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL	EVALUACION DE LA INDUS- TRIA SIDERURGICA INTE- GRADA DURANTE 1987	DIRECCION GENERAL DE PRECIOS.	1 9 8 7	

" ANEXOS "

CUADRO No. 1

PRODUCCION DE LAMINADOS PLANOS, NO PLANOS Y TUBOS SIN COSTURA MILES DE TONELADAS						
AÑO	LAMINADOS PLANOS	LAMINADOS NO PLANOS	TUBOS SIN COSTURA	TOTAL		
1977	2,057	1,974	220	4,251		
1978	2,619	2,327	252	5,198		
1979	2,533	2,653	295	5,481		
1980	2,537	2,332	342	5,211		
1981	2,958	3,080	251	6,289		
1982	2,552	2,875	264	5,691		
1983	2,312	2,927	234	5,473		
1984	2,517	3,152	328	6,029		
1985	2,797	3,022	290	6,111		
1986*	2,258	3,017	308	5,583		

(*) CIFRAS PRELIMINARES

FUENTE: CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL HIERRO Y DEL ACERO
(CANACERO)

CUADRO No. 2

PRODUCCION DE ARRABIO Y FIERRO ESFOJA				
MILES DE TONELADAS				
ANO	ARRABIO	IFIERRO	ESFOJA	
1977	3,009	1,320		
1978	3,509	1,628		
1979	3,520	1,507		
1980	3,539	1,636		
1981	3,767	1,666		
1982	3,598	1,505		
1983	3,537	1,497		
1984	3,526	1,448		
1985	3,595	1,500		
1985K	3,724	1,325		

(K) CIFRAS PRELIMINARES

FUENTE: CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL HIERRO Y EL ACERO
(CANACERO)

CUADRO No. 1A

PRODUCCION DE PIEZAS VACIADAS Y FORJADAS		
MILES DE TONELADAS		
ANO		CANTIDAD
1977		51
1978		54
1979		53
1980		105
1981		90
1982		61
1983		58
1984		59
1985		56
1986*		58

(*) CIFRAS PRELIMINARES
FUENTE: CARACERO

CUADRO No. 5.

PRODUCCION DE ACERO POR SECTOR				
MILES DE TONELADAS				
ANO	PARAESTATAL	PRIVADO	TOTAL	
1977	3,131	2,470	5,601	
1978	3,982	2,793	6,775	
1979	4,075	3,042	7,117	
1980	4,038	3,118	7,156	
1981	4,289	3,374	7,663	
1982	3,995	3,071	7,066	
1983	3,777	3,201	6,978	
1984	4,354	3,206	7,560	
1985	4,159	3,208	7,367	
1985*	4,318	2,864	7,170	

(*) CIFRAS PRELIMINARES
FUENTE: CANACERO

CUADRO No. 6

PRODUCCION DE ACERO POR PROCESOS MILES DE TONELADAS				
ANO	HOGAR ABIERTO	HORNO ELECTRICO	CONVERTIDORI AL OXIGENO	
1977	1,627	2,470	1	1,504
1978	1,506	2,793	1	2,476
1979	1,467	3,042	1	2,803
1980	1,350	3,118	1	2,668
1981	1,318	3,374	1	2,971
1982	1,080	3,071	1	2,505
1983	811	3,201	1	2,566
1984	932	3,206	1	3,422
1985	1,019	3,209	1	3,139
1986*	855	2,854	1	3,461

(*) CIFRAS PRELIMINARES
FUENTE: CANACERO

CUADRO No. 7

PRODUCCION DE PRODUCTOS LAMINADOS NO PLANOS POR GRUPOS DE EMPRESAS MILES DE TONELADAS						
ANO	INTEGRADAS	ISEMI-INTEGRADAS	IRELAMINADAS			
1977	1,111	604	259			
1978	1,339	672	256			
1979	1,572	802	289			
1980	1,747	845	340			
1981	1,883	855	392			
1982	1,613	875	387			
1983	1,721	828	378			
1984	1,889	829	404			
1985	1,714	920	387			
1986*	1,987	903	127			

*) CIFRAS PRELIMINARES
FUENTE: CANACERO

CUADRO No. 8

PRODUCCION DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS SIDERURGICOS DERIVADOS MILES DE TONELADAS							
AÑO	TUBOS CON COSTURA	ALAMBRE	LAMINA 1 GALVANIZADA	HOJALATA	TOTAL		
1977	353	321	134	193	1,011		
1978	509	398	181	183	1,271		
1979	554	452	195	175	1,387		
1980	624	469	235	142	1,470		
1981	633	520	257	25	1,514		
1982	553	567	190	127	1,447		
1983	462	662	195	137	1,459		
1984	485	647	172	163	1,468		
1985	459	647	242	145	1,445		
1986	271	623	268	135	1,377		
(*) CIFRAS PRELIMINARES							
FUENTE: CANACERO							

CUADRO No. 9

PRODUCCION DE ACERO DE PUN EMPRESAS											
MILES DE TONELADAS											
	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986*	
HARSA	2,197	2,447	2,541	2,272	2,424	2,279	2,227	2,468	2,603	2,870	
HYLSA	1,271	1,431	1,548	1,562	1,775	1,579	1,643	1,637	1,671	1,582	
PUNDIANA MONTERREY	671	949	888	974	961	837	537	858	943	234	
TARSA	367	420	421	377	392	383	386	343	279	233	
SICARTSA	2633	586	646	792	904	889	1,013	1,028	613	1,192	
SEMI-INTERMEDIOS	832	942	1,073	1,179	1,207	1,109	1,172	1,226	1,258	1,039	
TOTAL	8,601	6,775	7,117	7,186	7,673	7,056	6,978	7,580	7,367	7,170	
(*) CIFRAS PRELIMINARES											
FUENTE: CANACERO											

CUADRO No. 11

PRODUCCION DE ACERO POR PAISES EN AMERICA LATINA											
MILES DE TONELADAS											
	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
ARGENTINA	2,684	3,199	3,199	2,687	2,541	2,913	2,943	2,622	2,941	3,243	
BRASIL	11,253	13,833	13,893	15,309	13,213	12,595	14,671	18,386	20,457	21,236	
CHILE	859	642	642	746	657	492	618	688	681	793	
COLOMBIA	350	361	361	402	396	422	482	507	530	602	
CUBA IT	372	300	300	300	300	300	300	300	300	300	
MEXICO	5,601	6,775	7,117	7,156	7,663	7,056	6,978	7,560	7,367	7,170	
PERU	379	377	436	470	360	272	299	342	411	487	
TRINIDAD Y TOBAGO					45	219	205	187	167	333	
URUGUAY	19	9	14	16	14	28	46	41	39	31	
VENEZUELA	803	860	1,506	1,820	2,030	2,225	2,367	2,770	3,050	3,467	
OTROS	62	64	98	122	161	120	63	119	117	150	
TOTAL	21,932	24,378	27,566	29,028	27,400	27,042	28,996	33,522	36,070	37,722	
(E) CIFRAS PRELIMINARES											
EX ESTIMADO											
FUENTE: CARACERO											

CUADRO No. 12

PRODUCCION DE LAMINADOS POR PAISES EN AMERICA LATINA												
FILES DE TOMILLAS												
	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
ARGENTINA	2,760	2,540	2,254	2,127	1,937	2,345	2,492	2,367	1,991	2,462		
BRAZIL	8,411	9,497	11,152	12,050	11,462	11,462	12,585	14,857	15,669	16,286		
CHILE	394	412	503	571	509	392	466	520	519	560		
COLOMBIA	335	333	307	320	321	314	373	418	467	515		
CUBA EE	215	258	210	210	210	210	210	210	210	210		
MEXICO	4,233	5,169	5,721	6,083	6,272	5,642	5,465	6,006	6,068	5,483		
PERU	294	303	322	284	279	218	220	249	273	382		
TRINIDAD Y TOBAGO					-	-	169	135	103	231		
UNITASIA	31	15	22	33	49	39	32	38	32	38		
VENEZUELA	1,058	1,124	1,205	1,658	1,659	2,061	1,876	2,261	2,408	2,795		
OTROS	215	267	259	316	290	283	307	323	299	394		
TOTAL	17,946	19,920	22,255	24,474	22,663	22,966	24,195	27,364	28,249	29,957		
(A) CIFRAS PRELIMINARES												
B ESTIMADO												
FUENTE: CANACERO												

CUADRO No. 13

CONSUMO NACIONAL APARENTE DE ACERO BILES DE TONELADAS									
ANO	ACERO	VARIACION	PLANDS	VARIACION	INO-PLANDS	VARIACION	TODOS SIN COSTURA	VARIACION	
1977	7,018	17.9	2,322	10.6	1,919	-5.8	246	2.1	
1976	8,033	14.8	3,049	31.3	2,202	14.8	286	16.3	
1975	9,175	13.9	3,286	7.8	2,755	25.1	394	37.8	
1980	11,412	24.4	4,064	24.3	3,500	27.0	369	-1.3	
1981	12,469	9.3	4,134	1.2	3,890	11.1	546	40.4	
1982	9,030	-27.6	3,154	-23.7	2,914	-25.1	358	-34.4	
1983	6,507	-29.7	2,216	-29.7	2,525	-13.4	234	34.6	
1984	7,725	18.7	2,549	15.0	2,923	15.8	280	19.7	
1985	8,153	5.6	2,924	14.7	3,051	4.4	242	-13.6	
1986*	63,792	-16.7	2,187	-25.2	2,736	-10.3	207	-14.5	

(*) CIFRAS PRELIMINARES
FUENTE: CARACERO

CUADRO No. 14

EXPORTACION DE PRODUCTOS SIDERURGICOS											
VOLUMEN: MILES DE TONELADAS											
PRODUCTO	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
ARRABIO	-	46	1	24	-	1	48	23	-	-	-
PERFORACIONES	27	35	39	40	51	47	73	576	61	76	78
DESBASTES	3	3	-	-	-	51	44	1	7	78	1
TOTAL MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS SEMI-TERMINADOS	30	84	40	64	51	95	165	81	68	154	1
PLANCHAS	32	14	13	2	3	18	259	267	107	327	1
HO PLANCHAS	82	252	158	21	5	175	463	360	153	352	1
TUBOS	104	84	73	36	31	45	220	258	162	147	1
VARIOS	39	32	25	18	13	15	34	34	30	45	1
TOTAL PRODUCTOS TERMINADOS Y ELABORADOS	257	382	269	76	52	253	976	919	452	511	1

(C) CIFRAS PRELIMINARES

FUENTE: CANACEN

CUADRO No. 15

PRODUCCION MUNDIAL DE ACERO POR PAISES MILLONES DE TONELADAS												
	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
U. R. N. S.	147	151	145	148	149	147	153	154	155	156	156	160
JAPON	102	102	112	111	102	100	97	106	105	98	98	98
E. U. A.	114	124	124	101	110	88	77	84	75	73	73	73
CHINA	24	32	34	37	36	37	40	43	47	48	48	48
R. P. A.	39	41	46	44	42	36	36	639	40	37	37	37
ITALIA	23	24	24	627	28	24	22	24	24	23	23	23
BRASIL	11	12	14	15	13	13	15	18	20	21	21	21
FRANCIA	22	23	23	23	21	18	18	19	19	18	18	18
POLONIA	18	19	19	19	16	15	16	17	16	16	16	16
CHECOSLOVAQUIA	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
REINO UNIDO	20	20	21	11	16	14	15	15	16	15	15	15
CONEA DEL SUR	4.3	4.9	7.6	8.5	11	12	12	13	14	15	15	15
RUMANIA	11	12	13	13	13	13	13	14	14	14	14	14
CANADA	14	15	16	16	15	12	13	15	15	14	14	14
ESPAÑA	11	11	12	13	13	13	13	13	14	12	12	12

(C) CIFRAS PRELIMINARES
FUENTE: CARACERO

CUADRO No. 17

IMPORTACION DE PRODUCTOS SIDERURGICOS												
VALOR: MILLONES DE PESOS												
PRODUCTO	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
ARRABIO	97	163	241	951	666	290	190	284	1,291	2,815		
FERRALLACIONES	68	183	283	322	272	327	539	1,187	2,376	5,496		
PALANQUILLA, PLANCHON Y DESASTES DE ACERO	110	180	434	2,390	2,636	904	1206	583	9,663	28,003		
TOTAL DE MATERIA PRIMAS Y PRODUCTOS SEMI-TERMI- NADOS	275	526	960	3,263	3,574	1,521	1,935	2,054	13,330	34,320		
PLACAS	3,849	4,624	6,817	15,521	15,375	17,681	15,016	34,495	46,213	151,449		
NO PLACAS	901	1,547	3,665	7,443	10,337	7,045	10,114	13,921	287,116	78,898		
TUBOS	8,292	6,470	8,937	5,8833	15,026	14,301	15,368	33,265	17,449	66,482		
VARIOS	1,736	2,749	4,020	5,490	8,126	8,276	6,428	15,455	33,924	95,167		
TOTAL DE PRODUCTOS TERMINADOS Y ELABORADOS	14,478	15550	23,455	38,067	68,864	47,303	48,926	101,136	125,712	351,998		

(*) CIFRAS PRELIMINARES
FUENTE: CARACERO